

Impacto de la implementación de la Jornada Única escolar en la comunidad educativa de la
Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del Municipio de Salado blanco- Huila

Elaborado por:

Favián Bolívar Ponce Melo

87533199

Especialización en Educación, Cultura y Política

Asesora:

Dra. María Elena Rivas Arenas.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD
ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN – ECEDU
ESPECIALIZACIONES –ECEDU

Pitalito, noviembre de 2017

Tabla de contenido

RAE	5
1. Introducción	14
2. Justificación	16
3. Definición del problema	18
3.1 formulación del problema	23
4. Objetivos	24
4.1 Objetivo general:	24
4.2 Objetivos específicos:	24
5. Marco teórico	25
5.1 Antecedentes	25
5.2 Internacionales:	25
5.3 Nacionales:	29
5.4 Bases teóricas.	30
5.5. Marco conceptual	32
5.6 Marco legal:	35
5.7 Marco contextual	36
6. Aspectos metodológicos	38
6.1 Línea de investigación:	38
6.2 Paradigma de investigación:	39
6.3. Nivel de investigación:	39
6.4. Diseño de investigación:	40
6.5. Población y muestra:	41
6.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:	41
6.7. Procedimiento y plan de análisis de datos:	42
6.8 Análisis de datos:	42
6.9 Aplicación de instrumentos:	43
7. Resultados	53
8. Discusión de los resultados	67
8.1 Infraestructura física y tecnológica:	67
8.2 Recurso humano docente.	68

8.3 Restaurante escolar:	70
8.4 Transporte escolar	71
9.5 Componente pedagógico	72
8.6 Relaciones interpersonales.	72
8.7 Deserción escolar.	73
8.8 Mejoramiento de la calidad educativa y el rendimiento académico	73
8.9 Beneficios de la jornada única.	75
9. Conclusiones	77
10. Recomendaciones	79
11. Referencias bibliográficas	81
12. Anexos:	84

Índice de tablas

Tabla 1.	43
Tabla 2.	45
Tabla 3.	48
Tabla 4.	50
Tabla 5.	52
Tabla 6.	84
Tabla 7.	86
Tabla 8.	89

Índice de Figuras

Ilustración 1. Resultados encuestas realizada a la comunidad educativa de la I.E.M.P.B.	53
Ilustración 2 Resultados encuestas efectuadas a la comunidad educativa de la I.E.M.P.B.	54
Ilustración 3 Resultados de las encuestas aplicadas a la comunidad educativa I.E.M.P.B.	55
Ilustración 4 Resultados de las pruebas saber 11 de los años 2015, 2016 y 2017 (I.E.M.P.B)	56
Ilustración 5 Resultados de las encuestas aplicadas a la comunidad educativa de la I.E.M.P.	57
Ilustración 6 Resultados de las encuestas aplicadas a la comunidad educativa de la I.E.M.P.B..	58
Ilustración 7 Resultados de las encuestas aplicadas a la comunidad educativa de la I.E.M.P.B..	59
Ilustración 8 Resultados de las encuestas aplicadas a la comunidad educativa de la I.E.M.P.B..	60
Ilustración 9 Resultados de las encuestas aplicadas a la comunidad educativa de la I.E.M.P.B.	61
Ilustración 10 Resultados de las encuestas aplicadas a la comunidad educativa de la I.E.M.P.B	62
Ilustración 11 Resultados de las encuestas aplicadas a la comunidad educativa de la I.E.M.P.B	63
Ilustración 12 Resultados de las encuestas aplicadas a la comunidad educativa de la I.E.M.P.B	64
Ilustración 13 Resultados de las encuestas aplicadas a la comunidad educativa de la I.E.M.P.B	65
Ilustración 14 Resultas de las encuestas aplicadas únicamente a los docentes de la I.E.M.P.B...	66

RAE

Título	Impacto de la Jornada Única escolar en la comunidad educativa de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del Municipio de Saladoblanco- Huila
Tipo de Documento	Proyecto de Investigación
Línea de investigación	Educación y Desarrollo Humano
Autor	Favián Bolívar Ponce Melo
Institución	Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Fecha	26 de noviembre de 2017
Palabras Claves	Jornada escolar, Jornada única, Doble jornada, Jornada 40x40, Tiempo escolar, Jornada laboral
Descripción	Proyecto de investigación para optar al título de Especialista en Educación Cultura y Política adscrito a la línea de investigación de educación y desarrollo humano.
Fuentes	<p>Alcaldía de Bogotá. (2016). Jornada 40 x 40 Sistematización y Análisis de Una Experiencia Piloto. Bogotá: INVESTIGACION IDEP.</p> <p>Alondo. (2007). Tiempos Escolares: El debate sobre la jornada escolar continua y partida cuadernos de pedagogía. México.</p> <p>ANEP-BIRF. (1997). Propuesta Pedagógica para las Escuelas de Tiempo Completo. Montevideo.</p> <p>Aprende, C. (2011). Obtenido de http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/article-156080.html</p> <p>Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia. Bogotá: Temis.</p>

Bonilla Mejía, L. (2011). Doble Jornada Escolar y Calidad de la Educación en Colombia. Documentos de trabajo sobre Economía Regional.

Banco Mundial. (2008). La Calidad de la Educación en Colombia un análisis y algunas opciones para un programa de política. Washington D.C.

Banco Mundial. (20 de 9 de 2012). América Latina y el Caribe Oportunidades para todos. Obtenido de <http://blogs.worldbank.org/latinamerica/es/am-rica-latina-es-muy-corta-la-jornada-escolar>

Batista, L. (junio de 2006). Educación y Desarrollo Humano. Costa Rica.

Becerra Ortiz, L. F. (2014). Estudio de Pertinencia de la Jornada Escolar Continua en el Colegio la Campiña del Municipio de Yopal Casanare. Yopal.

Bezem, P. (2013). Distribución Social de la Oferta Educativa en Contextos Rurales en la Argentina. Buenos Aires.

Congreso de la Republica de Colombia. (1994). Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación. Bogotá.

Constitución Política de Colombia. (1991). Bogotá: Géminis LTDA.

Decreto 150 (Congreso de la Republica de Colombia 31 de enero de 1967).

Decreto, 580 (Congreso de la Republica de Colombia 16 de marzo de 1965).

Decreto, 1850 (Presidencia de la Republica de Colombia 13 de agosto de 2002).

Decreto 501 (Ministerio de Educación Nacional 30 de marzo de 2016).

Enguita, M. F. (2000). La Hora de la Escuela. España.

G, M. P. (2011). Impacto de la Jornada Escolar Completa en la Evolución del SIMCE. Chile.

García, H. C. (2006). Obtenido de https://www.emagister.com/uploads_courses/Comunidad_Emagister_59486_investigacionfinal.pdf

Georgina, A. N. (2010). Perspectivas cualitativa y cuantitativa en investigación ¿inconmensurables? EBSCOhot.

Hernández Sampieri, (2014). Metodología de la investigación. México: mcgraw-hill / interamericana editores, s.a. de C.V.

Institución de Educación de Aguascalientes. (2016). Evaluación específica de resultados. México.

Ley 115 (Congreso de la República de Colombia 1994).

Ley 1753 (2015).

Martinic, S. (2008). Jornada Escolar Completa en Chile Representaciones de los Profesores en los Efectos del Aprendizaje. Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa.

Martinic, S. (2013). El tiempo y el aprendizaje escolar experiencia de la extensión de la jornada escolar en Chile. Revista Brasileira de Educación, 4.

Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología. (2006). Política Nacional de Extensión de la Jornada Escolar. Buenos Aires.

Ministerio de Educación de Colombia. (s.f.). Colombia aprende.com. Obtenido de http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles-348929_lineamientos_usotiempo.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2017). Colombia aprende. Obtenido de <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/estudiantes2016>

Municipio de Saladoblanco. (19 de marzo de 2017). Unidos es mejor. Obtenido de <http://www.saladoblanco-huila.gov.co/index.shtml#2>

	<p>OPECH. (2009). Jornada Escolar Completa: La divina tragedia de la educación chilena. Chile.</p> <p>Pontificia Universidad Católica de Chile Dirección de estudios Sociológicos. (2005). Evaluación Jornada Escolar Completa. Chile.</p> <p>Patiño García, C. (2016). Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.</p> <p>SIMAT. (2017). Registro de matrícula. MEN.</p> <p>Toro, A. R. (2004). La Jornada Escolar Completa ¿Una Política Para la Calidad y la Equidad de la Educación? Chile.</p> <p>Tenti Fanfani, E., Meo, A. I., & Gunturiz., A. (2010). Estado del arte: Escolaridad primaria y jornada escolar en el contexto internacional. Estudio de casos en Europa y América Latina. Buenos Aires.</p> <p>Universidad Nacional Abierta y a Distancia. (2017). Lineamientos para la presentación de trabajos de grado de los programas de especializaciones de la ACEDU. Bogotá. Obtenido de http://repository.unad.edu.co/bitstream/10596/12693/3/Lineamientos%20para%20trabajo%20de%20grado%20de%20los%20programas%20de%20especializaci%C3%B3n-ECEDU.pdf</p> <p>Universidad Militar Nueva Granada. (2017). Obtenido de http://www.umng.edu.co/ser-pilo-paga</p> <p>Universidad Nacional Abierta y a Distancia. (2017). Lineamiento Para Trabajo de Grado Especializaciones ECEDU. Obtenido de http://repository.unad.edu.co/bitstream/10596/12693/3/Lineamientos%20para%20trabajo%20de%20grado%20de%20los%20programas%20de%20especializaci%C3%B3n-ECEDU.pdf</p>
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> • Portada • RAE (Resumen analítico del escrito)

	<ul style="list-style-type: none"> • Índice general • Índice de tablas y figuras • Introducción • Justificación • Objetivos • Marco teórico • Aspectos metodológicos • Resultados • Discusión • Conclusiones y recomendaciones • Referencias • Anexos.
Metodología	<p>Se trata de una investigación con enfoque mixto. En primer lugar, se consulta bibliografía internacional y nacional con respecto al tema objeto de estudio. Seguidamente, se elaboró un marco metodológico para realizar el trabajo, para esto se procedió a elaborar un cronograma de actividades.</p> <p>Para la recolección de información se recurrió a la realización de unas encuestas con preguntas de selección múltiple con única respuesta dirigidas a estudiantes padres de familia y docentes y al estudio de otros documentos. Luego se procedió a tabularla y graficar los resultados. Se realizó el correspondiente análisis y discusión de los mismos, se extrajeron las conclusiones y se procedió a sugerir las recomendaciones del caso.</p>
Conclusiones	<p>Se ha logrado establecer el impacto de implementación de la Jornada Única Escolar en la comunidad educativa de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del Municipio de Salado Blanco-Huila.</p>

Este trabajo permitió verificar que no se han garantizado por parte del gobierno, las condiciones necesarias para el proceso de implementación de la Jornada Única escolar en la comunidad educativa de la institución educativa Misael Pastrana Borrero del municipio de Saladoblanco- Huila y permitió establecer cuál ha sido el impacto real que ha tenido la implementación de la Jornada Única escolar en la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del Municipio de Saladoblanco Huila.

Se logró determinar que la infraestructura física y tecnológica de Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del Municipio de Saladoblanco Huila, no cumple los requisitos establecidos en el artículo 2.3.3.6.2.8 del Decreto 501, (2016) que se requieren para atender la Jornada Única escolar, según el cual:

Durante la implementación gradual de la Jornada Única, las entidades territoriales certificadas en educación priorizarán el uso de la infraestructura disponible y en buen estado para el desarrollo de esta Jornada. Así mismo, para el uso eficiente de la infraestructura educativa, las entidades territoriales certificadas en educación deberán adoptar estrategias para la reorganización de la atención educativa, tales como la movilización de los estudiantes matriculados en jornada de la tarde hacia la jornada diurna. (p.8)

Se estableció que la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del Municipio de Saladoblanco Huila, si bien cuenta con los docentes suficientes para atender la Jornada Única escolar los perfiles de los mismos no logran adaptarse a las necesidades de una Jornada Única más humanitaria con los estudiantes, muchos de los docentes se sienten afectados en su situación laboral y además no han recibido los incentivos prometidos por parte el gobierno con ocasión de la implementación de la Jornada Única.

Se pudo establecer que los estudiantes de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del Municipio de Saladoblanco Huila, no

	<p>están conformes con la cantidad ni con la calidad de alimentación suministrada por el Programa de Alimentación Escolar (PAE), puesto que mientras la Jornada Única les promete suministrar un almuerzo, lo que en realidad se les suministra es un complemento alimentario.</p> <p>Se determinó que existe un inconformismo generalizado con respecto al servicio de transporte escolar que se les brinda a los estudiantes de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del Municipio de Saladoblanco Huila, puesto que no es un servicio de calidad que logre garantizar el bienestar y la seguridad de los estudiantes que lo utilizan.</p> <p>Se concluyó que en la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero no se encuentra establecido un componente pedagógico claro para la Jornada Única y este componente se limita al aumento de la intensidad horario en las áreas evaluadas por el ICFES, ahora llamadas PRUEBA SABER, en detrimento de las actividades artísticas y deportivas.</p> <p>Se determinó que con la implementación de la Jornada Única escolar en la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del Municipio de Saladoblanco Huila, no se ha logrado mejorar la calidad educativa ni el mejoramiento del rendimiento académico de los estudiantes.</p> <p>Se evidenció que la Implementación de la Jornada Única escolar tiene efectos positivos en cuanto a la reducción de casos de embarazo adolescente y contribuye a evitar que los estudiantes se vinculen a grupos al margen de la ley y de delincuencia común.</p>
<p>Recomendaciones</p>	<p>El Ministerio de Educación Nacional cuando se trata de diseñar e implementar modelos educativos debe tener en cuenta principal y fundamentalmente, dónde serán desarrolladas dichas políticas. Así mismo, el Gobierno Nacional antes de emprender un proyecto de la</p>

envergadura de la Jornada Única, debe contar con el presupuesto suficiente para poder atender con solvencia los costos económicos y sociales que el desarrollo de estas medidas implica.

Según lo establecido en el artículo 2.3.3.6.2.7. del Decreto 501 del 30 de marzo de 2016, que corresponde a las Acciones del componente de recurso humano docente, durante la implementación gradual de Jornada Única, las entidades territoriales certificadas en educación, en este caso la Secretaría de Educación Departamental del Huila, deberá adelantar acciones como:

“Asignar a los establecimientos educativos en donde se haya implementado la Jornada Única escolar, el personal administrativo necesario para que apoye la gestión institucional, de manera que se cumplan los objetivos de la Jornada Única escolar y se haga uso eficiente de los recursos y medios necesarios para la prestación del servicio educativo” (Decreto 501, 2016)

Teniendo en cuenta que durante el lapso de tiempo que se ha implementado la Jornada Única escolar en el Municipio de Saladoblanco, la sede focalizada cuenta con un promedio de 721 estudiantes (SIMAT, 2017) y únicamente cuatro personas para atender esta población con funciones administrativas como son: bibliotecaria, pagadora, secretaria académica y servicios generales, subrayando que esta última debe atender el aseo de dos edificios, con dos y tres pisos, se evidencia la necesidad de aumentar el personal de planta para estas labores por parte de la Secretaría de Educación Municipal, acogiéndose al artículo anteriormente citado.

Esta misma situación se presenta con el servicio de celaduría de la Institución.

Teniendo en cuenta las conclusiones arrojadas por este trabajo de investigación, se recomienda al Consejo Directivo de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del Municipio de Saladoblanco, analizar y tomar una decisión objetiva frente a los datos arrojados por

el estudio puesto que se considera que al hacerlo, los estudiantes tendrán mayor oportunidad de compartir en familia, de acceder a sus alimentos en tiempo y cantidad adecuada, así como a la participación de las actividades culturales, deportivas y formación extra curricular que el municipio ofrece. Y, por consiguiente, a unos mejores resultados académicos que los presentados en el tiempo que se tuvo la Jornada Única.

Los administradores de la educación en el departamento deben ser conscientes que la Institución Educativa, aún no cuenta con las condiciones necesarias que se necesitan para satisfacer las expectativas y necesidades de los estudiantes y deben comprender que no se puede forzar más la humildad de los estudiantes que han tenido que soportar esta situación por más de un año.

1. Introducción

Este proyecto de investigación está orientado a establecer el impacto de implementación de la Jornada Única escolar en la comunidad de la Institución Educativa Misael pastrana borrero del Municipio de Saladoblanco- Huila y establecer el cumplimiento por parte del gobierno nacional, el adecuado cumplimiento de los componentes: pedagógico, de recurso humano docente, de infraestructura educativa, de alimentación y transporte escolar que se necesitan para su correcta implementación.

En segundo lugar, tiene como propósito, determinar si se está logrando el cumplimiento de los objetivos propuestos por el gobierno nacional con la implementación de la mencionada modalidad de jornada escolar, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.3.3.0.1.5. Del Decreto 501 del 30 de marzo de 2016, expedido por parte del Ministerio de Educación Nacional. Es decir, pretende determinar objetivamente si se ha aumentado el tiempo dedicado a las actividades pedagógicas al interior del establecimiento educativo para fortalecer las competencias básicas y ciudadanas de los estudiantes, si se ha logrado mejorar los índices de calidad educativa en el establecimiento educativo y finalmente, determinar se ha logrado la reducción de los factores de riesgo y vulnerabilidad a los que se encuentran expuestos los estudiantes en su tiempo libre.

El tema de la extensión de la jornada escolar denominado por el gobierno “Jornada Unica” es un tema que merece total atención puesto que se trata de una política educativa que pretende ser implementada en todos los colegios públicos de nuestro país con el fin de convertir a Colombia en el país “más educado de América Latina”.

Se opto por desarrollar esta investigación porque se considera que la implementación de esta política educativa generará un fuerte impacto en las comunidades receptoras que es preciso analizar con gran detenimiento.

Para llevar a cabo esta investigación se utilizó el paradigma investigativo mixto, puesto que este modelo combina las características de los enfoques cuantitativo y cualitativo lo que permite abordar de mejor manera el objeto de estudio.

La investigación se desarrolló de la siguiente manera: en primer lugar, se identificó el problema de investigación, seguidamente se definió el objetivo general y los específicos, se examinaron detenidamente referencias teóricas tanto nacionales como internacionales y

finalmente se elaboró un marco metodológico a partir del cual se obtuvo la información que permitió extraer las conclusiones y efectuar las recomendaciones respectivas.

El inconveniente que encontramos para desarrollar la investigación fue la escasa bibliografía nacional existente con respecto al tema de investigación.

Con este trabajo logramos identificar algunos de los problemas que se han presentado en el proceso de implementación de la Jornada Única escolar en la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero de Saladoblanco Huila.

2. Justificación

Teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional, para materializar el propósito de hacer de Colombia el país mejor educado de América Latina en el año 2025, el Ministerio de Educación Nacional planteó las líneas estratégicas que determinarán el rumbo de la educación para los próximos años: y dentro de estas estrategias, una de la más importantes corresponde a la implementación de Jornada Única escolar.

Por lo anterior, se hace necesario verificar en el contexto real de las instituciones educativas del país, cuál ha sido el impacto de la implementación de este tipo de jornada, y determinar si se han garantizado por parte del gobierno, las condiciones necesarias para su funcionamiento en los lugares donde se encuentra en proceso de implementación.

De igual manera es importante evaluar el cumplimiento de los objetivos que la misma pretende alcanzar, más aún, teniendo en cuenta que este modelo educativo, trata de copiar la experiencia internacional aplicarla en nuestro contexto regional sin tener en cuenta nuestros propios contextos.

Es importante tener en cuenta y poder establecer el impacto de la implementación de este modelo en las propias realidades educativas, sin olvidar la diversidad cultural, condiciones económicas y sociales de las regiones. Esta investigación, podrá dar luces a aquellas instituciones educativas que aún no han iniciado este proyecto y servirá para exaltar sus beneficios y evaluar sus debilidades para empezar a corregirlos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente trabajo investigativo se justifica desde cinco perspectivas:

Desde el punto de vista práctico, puesto que recoge y analiza la percepción de la comunidad educativa de la sede principal de la Institución Misael Pastrana Borrero del Municipio de Saladoblanco Huila, con respecto al impacto que ha sufrido la prenombrada comunidad con ocasión de la implementación de la Jornada Única escolar por parte del gobierno nacional. La investigación permite hacer un diagnóstico y una reflexión de las opiniones que manifiestan los estudiantes, padres de familia y docentes con respecto al proceso de implementación de esta jornada.

A nivel teórico, esta investigación genera reflexión y discusión sobre los conocimientos existentes en el área investigada a partir de la confrontación de percepciones teóricas de distintos

autores tantos nacionales y extranjeros con la realidad práctica. De ahí que es necesario contrastar la teoría y la práctica puesto que en ocasiones se encuentra una gran distancia entre estos componentes que dificultan su integración, o en todo caso, siempre es posible enriquecer la relación teoría y práctica. Lo cual, necesariamente conlleva hacer epistemología del conocimiento.

En cuanto a la metodología utilizada, es importante referirse al aporte que desde la investigación cuantitativa y cualitativa se puede aportar a la sociedad, ya que los aportes de ella derivadas facilitan la exploración y la interpretación de la información, generando conocimiento válido y confiable dentro del área de las ciencias humanas.

En lo que tiene que ver con su alcance, esta investigación ofrece un diagnóstico de cuál ha sido el impacto de la implementación de la Jornada Única escolar en Institución Educativa Misael Pastrana Borrero, además permite evidenciar un panorama que se está presentando no solo localmente sino a nivel nacional en lo que respecta a este asunto.

La información proveniente de esta investigación permite reflexionar con respecto a estas nuevas políticas educativas copiadas de otros países que se implementan en Colombia por parte del gobierno nacional, muchas veces sin tener en cuenta los contextos y las circunstancias locales de los lugares donde pretenden aplicar. Además, y esto es muy importante, los gobiernos parecen haber olvidado que, para desarrollar políticas educativas serias, se debe contar con el presupuesto económico necesario y suficiente para su correcta implementación.

Finalmente, a nivel profesional el estudio permite aplicar y desarrollar los conocimientos adquiridos durante la especialización en Educación Cultura y Política, lo mismo que sentar las bases para otros estudios que surjan en temas afines.

3. Definición del problema

En Colombia y en otros países, se han venido diseñando algunos instrumentos cuyo objetivo primordial consiste según el gobierno, en medir la calidad educativa que se les brinda a los estudiantes en las distintas instituciones educativas del país y fomentar la educación superior. Con esta finalidad en Colombia, en el año de 1968 se creó el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES).

Desde entonces y con algunos ajustes de procedimiento, el ICFES es la entidad encargada de diseñar y aplicar las denominadas Pruebas de Estado a los estudiantes colombianos en algunas áreas del conocimiento como; matemáticas, lenguaje, inglés, etc.

Según Colombia aprende, (2011) desde el año 1980 se reglamentan los exámenes de Estado para ingreso a la educación superior y es a partir de este año, que los resultados obtenidos en estas pruebas son un requisito obligatorio que se exige para el ingreso a la educación superior.

A nivel internacional se encuentra el Programa para la Evaluación de Alumnos PISA, (Programme for International Student Assessment) llevado a cabo por el organismo internacional OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico). Para la realización de esta prueba internacional, los estudiantes son seleccionados a partir de una muestra aleatoria, son elegidos en función de su edad que debe ser 15 años, y se aplica sin importar el grado de escolaridad en el que se encuentren.

Pues bien, los resultados obtenidos por los estudiantes colombianos tanto en la prueba local, como también en la internacional, no dejan muy bien evaluado al país en términos de calidad educativa y de rendimiento académico. Por el contrario, y es lo que preocupa al gobierno nacional, Colombia con respecto a los demás países evaluados, se encuentra entre aquellos que han obtenido los puntajes más bajos.

Como consecuencia de lo anterior, el gobierno nacional en cabeza del señor presidente Juan Manuel Santos, preocupado sobre todo por mejorar su imagen en materia educativa a nivel internacional, más que por resolver de fondo los problemas que enfrenta la educación colombiana, decide implementar una serie de estrategias con miras a mejorar dichos resultados. En este orden de ideas se crean los programas denominados: “Ser Pilo Paga”, “Becas para la Excelencia Docente”, “Programa Todos a Aprender”, “Sistema Nacional de Educación Terciaria

SNET” y por supuesto, su proyecto bandera inspirado en la educación chilena denominado: “Jornada Única”. Todo lo anterior con el fin de que para el año 2025, en palabras del gobierno, Colombia logre ser el país más “educado” de América Latina.

¿Pero qué es la Jornada Única escolar? Antes de responder a esta pregunta se empezará dando una definición de lo que se entiende por jornada escolar, en este punto. Gunturiz (2010) afirma:

La expresión “Jornada Escolar” (JE), en general, se define como el período de escolarización o tiempo escolar diario de los alumnos. En estos casos, la JE refiere al tiempo de los alumnos y se diferencia de la jornada laboral de los docentes, y de la jornada de los centros educativos. Sin duda, estas distintas jornadas no son independientes entre sí, y, de hecho, asumen duraciones diferentes, según el sistema educativo de que se trate. (p.17)

En materia educativa, existen varios tipos o modalidades de jornada escolar. Sin embargo, en Colombia; desde hace varios años, la modalidad de jornada escolar que se venía aplicando hasta no hace mucho tiempo, es la denominada “Doble Jornada”, y si bien ha sufrido algunas modificaciones legislativas en su historia reciente, en cuanto a su forma de prestación y han existido algunas excepciones como lo demuestran la jornada 40x40 desarrollada en Bogotá por parte de la administración de Gustavo Petro, la regla general sigue siendo la jornada tradicional.

Así lo refiere por ejemplo un estudio al respecto realizado por. Bonilla M. (2011) manifiesta que:

La Doble Jornada escolar existe en Colombia desde los años sesenta, cuando el Gobierno Nacional autorizó por primera vez el funcionamiento de “secciones paralelas de bachillerato” en las cinco ciudades principales (Decreto 455 de 1965) y posteriormente amplió la medida a todos los planteles del país (Decreto 280 de 1966). (p.5)

La Doble Jornada escolar se caracteriza porque la prestación del servicio educativo se divide, como su nombre lo indica, en dos jornadas. Una de ellas en horas de la mañana y otra en horas de la tarde, en periodos aproximados de seis horas de clase cada uno.

Por su parte la Jornada Única escolar a diferencia de la anterior, se desarrolla en una única jornada escolar en la que los estudiantes deben permanecer en la respectiva Institución Educativa en periodos de clase que puede durar todo el día, o un poco menos dependiendo del grado de escolaridad en el cual se encuentre y que es como se sigue: preescolar siete (7) horas, primaria ocho (8) horas y secundaria nueve (9) horas y media.

La Jornada Única escolar según el gobierno nacional:

Es una política que busca aumentar el tiempo de permanencia de los estudiantes en el colegio para así incrementar las horas lectivas y fortalecer el trabajo pedagógico. Una estrategia de gestión del tiempo escolar para profundizar en el desarrollo de las competencias básica y ciudadanas de los estudiantes, y una estrategia orientada al fortalecimiento en las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias naturales e inglés.” (Ministerio de Educación Nacional, 2017, s.p).

Este proyecto educativo fue liderado por la entonces Ministra de Educación Nacional Gina Parodi, y sus objetivos principales según el Ministerio de Educación Nacional, (2017) son los siguientes:

Mejorar la calidad educativa en los niveles de preescolar, básica y media en los establecimientos educativos oficiales del país con resultados medibles que evidencien el mejoramiento en las competencias básicas en las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias naturales e inglés, mejorar los resultados en pruebas internas (Saber) y externas (Pisa), fomentar los principios de equidad, calidad y eficiencia en el sector educativo, como una ruta para la construcción de una sociedad más equitativa, educada y en paz, reducir los factores de riesgo y vulnerabilidad a los que se encuentran expuestos los estudiantes en su tiempo libre (s.p)

Con el propósito de implementar este modelo educativo, el gobierno nacional modificó el artículo 85 de la ley 115 (1994) según la cual, se definía la jornada escolar de la siguiente manera:

El servicio público educativo se prestará en las instituciones educativas en una sola jornada diurna. Cuando las necesidades del servicio educativo lo requieran, podrán ofrecer dos jornadas escolares, una diurna y otra nocturna, bajo la responsabilidad de una misma administración. La jornada escolar nocturna se destinará, preferentemente, a la educación de adultos de que trata el título III de la presente Ley.... (p.19)

Y en su lugar, mediante los artículos 57 y 60 de la ley 1753 de 2015, se da comienzo al proceso de implementación de la Jornada Única en Colombia. Sobre este particular en el artículo 57 de Ley 1753 (2015), en lo referente a la jornada escolar se lee:

(...) El servicio público educativo se prestará en las instituciones educativas en Jornada Única, la cual se define para todos los efectos, como la jornada escolar en la cual los estudiantes desarrollan actividades que forman parte del plan de estudios del establecimiento educativo y el receso durante al menos siete (7) horas al día. Tratándose de preescolar el tiempo dedicado al plan de estudios será al menos de seis (6) horas... (s.p)

Y más adelante, en la precitada ley se establecen unos plazos para la implementación gradual de dicha jornada escolar, es así como en el párrafo del artículo 57 Ley 1753 (2015), se afirma que:

El Gobierno nacional y las entidades territoriales certificadas en educación, diseñarán planes para la implementación, de forma gradual, de la Jornada Única en un plazo que no supere al año 2025 en las zonas urbanas y el 2030 para las zonas rurales. En el proceso de diseño, las facultades de educación del país, las juntas de asociación de padres de familias y los docentes podrán ser consultados (s.p)

El artículo 60 de la precitada Ley 753 (2015) crea un programa para el estímulo a la calidad educativa y la implementación de Jornada Única, el cual establece lo siguiente: “Créase el programa para la implementación de la Jornada Única y el mejoramiento de la calidad de la

educación básica y media, el cual se constituirá como un fondo-cuenta de la Nación, adscrito al Ministerio de Educación Nacional...” (p.43)

Finalmente, la Jornada Única en Colombia, fue reglamentada mediante el Decreto 501 del 30 de marzo de 2016, y su implementación en el país será de manera gradual, siempre y cuando se den cumplimiento a unos mínimas condiciones de ley que se exigen para su implementación en todo el país, mismas que se encuentran contempladas en el artículo 233623 del precitado decreto, entre los que se encuentran el Componente pedagógico, de recurso humano docente, de infraestructura educativa y de alimentación escolar (Decreto 501, 2016).

Por todo lo anterior, en la mayoría de las Instituciones Educativas del país, y en el caso concreto de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del Municipio de Saladoblanco Huila, se venía prestando el servicio educativo en la denominada Doble Jornada, la jornada escolar iniciaba en horas de la mañana con los grados décimos y onces; y se continuaba en horas de la tarde con los grados sexto a noveno.

Sin embargo, a mediados del año 2016, se dio paso de la Doble Jornada, a la implementación de la Jornada Única escolar; generando grandes cambios en la comunidad educativa. Por esta razón, se hace necesario establecer el impacto de estos, en la comunidad educativa de la institución educativa Misael Pastrana Borrero del Municipio de Saladoblanco- Huila.

3.1 Formulación del problema

¿Cómo establecer el impacto de la implementación de la Jornada Única escolar en la comunidad educativa de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del Municipio de Salado blanco- Huila??

4. Objetivos

4.1 Objetivo general:

Establecer el impacto de la implementación de la Jornada Única escolar en la comunidad educativa de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del Municipio de Salado Blanco-Huila.

4.2 Objetivos específicos:

Identificar los componentes de recurso humano docente, de infraestructura educativa, de alimentación y transporte escolar en el proceso de implementación de la Jornada Única en la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del Municipio de Salado Blanco-Huila.

Evaluar el cumplimiento de los objetivos de la Jornada Única escolar de conformidad con lo establecido en el artículo 2.3.3.0.1.5. del Decreto 501 del 30 de marzo de 2016, expedido por parte del Ministerio de Educación Nacional en la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del Municipio de Salado Blanco-Huila.

5. Marco teórico

5.1 Antecedentes

Con respecto a los antecedentes sobre el tema de La Jornada Única escolar, se encuentra bastante bibliografía de índole Internacional como también en menor cantidad, investigaciones de carácter nacional. Sin embargo, hasta ahora no se cuenta con estudios que se hayan realizado con respecto a la Jornada Única en el Departamento del Huila. Es necesario aclarar que en muchos países de índole internacional no es denominada de la misma manera que en el entorno nacional, y es más comúnmente llamada Jornada Escolar Completa.

5.2 Internacionales:

A nivel internacional se reseñan los siguientes antecedentes:

Bezem, (2013), en un documento de trabajo denominado “Distribución social de la oferta educativa en contextos rurales en la Argentina” se propuso determinar en qué medida la acción del sistema educativo disminuye, replica o aumenta las desigualdades sociales de los alumnos que asisten a escuelas rurales. En dicho estudio, el autor logró determinar que uno de los aspectos más importantes del tiempo de escolarización es la extensión de la jornada escolar.

También se concluyó que el tiempo escolar es muy complejo de medir ya que no sólo tiene que ver las horas o con la cantidad de días de clases sino también con una gama de factores como la organización diaria del uso del tiempo y el ausentismo de docentes y alumnos. Lo anterior permite evidenciar que la extensión del tiempo de la jornada escolar logra generar un impacto en la comunidad educativa.

Por su parte Enguita, (2000) en una investigación nombrada “La Hora de la Escuela” que tuvo por objeto analizar y valorar los procesos, los efectos y las opciones de la implantación de la jornada continua en España, concluyó entre otras cosas, que una de las dificultades de la jornada continua en los lugares donde esta se ha implementado es que ha sometido a una muy dura presión a los estudiantes y docentes con respecto al uso de horarios.

El primero, que introduce un aceleramiento en la actividad tanto de los alumnos como de los profesores que no contribuye a hacer de la escuela un lugar de trabajo agradable.

El segundo, que esta presión pasa pronto a quitarle minutos muy importantes a las clases, con lo cual, según las palabras del autor, se reduce de en la practica el horario escolar.

Por su parte en un informe efectuado por la Institución de Educación de Aguascalientes. (2016), Que tuvo como objeto de investigación la evaluación específica de resultados del Programa Escuelas de Tiempo Completo, en su aplicación en el Estado de Aguascalientes, en el periodo de tiempo que va desde el año 2007 a 2015, se concluyó que “el diseño del Programa Escuelas de Tiempo Completo atiende de manera formal a los compromisos asumidos con organismos internacionales como la (OCDE, UNESCO, OEI), respecto al aumento del número de horas de jornada escolar.” (p.22)

También concluyó que los propósitos de este programa han sido modificados pasando por la formación integral del educando, al desarrollo de competencias para la vida, mejorar la calidad de la educación, entre otros, cuando se reconoce que estos son aspectos muy diferentes entre sí.

Se afirmó también, que, si bien el programa de Escuelas de Tiempo Completo es una estrategia que tiene como meta principal mejorar las condiciones de las instituciones para mejorar el aprendizaje de los estudiantes, el desarrollo de competencias y el logro académico de los mismos, los múltiples propósitos de este programa limitan el desempeño y por ende sus resultados.

La Pontificia Universidad Católica de Chile. (2005), En un documento denominado “Informe Final Evaluación de Jornada Escolar Completa”, cuyo objeto de investigación es “realizar una evaluación del funcionamiento de la jornada escolar completa”, concluyó que los aspectos positivos de la jornada escolar completa son el mejoramiento de la formación valores de los alumnos, el hecho de que les permite desarrollar habilidades deportivas, y les permite el manejo de la tecnología. Así mismo, logra en los estudiantes el desarrollo de habilidades artísticas.

Toro, (2004) En un estudio denominado “Tesis para optar al grado de magíster en educación con mención en currículum y comunidad educativa” se pregunta si la jornada escolar completa es una política para la calidad y la equidad de la educación. El objetivo central de la investigación fue analizar los significados que le otorgan a la Jornada Escolar Completa los profesores y alumnos de un establecimiento educacional Subvencionado Particular de la comuna de Puente Alto.

La conclusión principal de este estudio fue: “la implementación de la JEC no ha otorgado en el contexto estudiado un aumento en el rendimiento general de los alumnos y por ende de sus

aprendizajes, el cual es el fundamento principal de la extensión horaria”
(p.20)

Martinic, (2008), en su trabajo denominado “Jornada Escolar Completa en Chile, Representaciones de los Profesores en los Efectos del Aprendizaje” cuyo objeto de investigación consistió en determinar la representación que tienen los docentes con respecto al aprendizaje de los estudiantes con la implementación de la jornada completa en las instituciones educativas de Chile, concluyó que:

La atribución a factores externos que inciden en el aprendizaje es tan fuerte que, en la representación de los profesores, la jornada escolar completa no puede producir grandes cambios en esta determinación social y externa a la calidad de los procesos de aprendizaje (p, 134)

En una propuesta de discusión realizada por el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, (2006), realizada en Argentina, documento que tenía como objetivo realizar una propuesta que contemplara los diferentes aspectos para la implementación de la política nacional de extensión de la jornada escolar en dicho país.

Se toma como punto de referencia las experiencias de jornada completa llevadas a cabo en dos países que ya habían realizado el proceso de implementación de políticas de expansión de la jornada escolar como son Chile y Uruguay. Sin embargo, es claro en manifestar que los motivos que condujeron a esta selección no tienen nada que ver con el éxito o fracaso de dichas experiencias educativas.

OPECH, (2009), en un estudio denominado “Jornada Escolar Completa: La divina tragedia de la educación chilena”, se abordan algunos aspectos fundamentales de la implementación de la jornada escolar completa en Chile. En este estudio en el que se hace mayor énfasis en aquellos problemas presentados con esta jornada escolar que no han podido ser resueltos o que lo han sido sólo parcialmente, se afirma que:

Las contradicciones y dificultades en la implementación de la jornada escolar completa se parecen a las demás políticas públicas intentada muchas veces durante todo el siglo XX en materia educativa, propuestas que son reconocidas como progresos, pero que al

no contar con los recursos suficientes ni con los respaldos políticos necesarios, o con las habilidades técnicas necesarias, han fracasado.

Concluye, además, que “Si bien la reforma curricular desplegada en Chile ha intentado desplegar diversas habilidades y dimensiones de desarrollo de los alumnos, para que ello resulte de manera integral se requiere un mayor tiempo diario”. (p, 23). Tiempo diario, que, en palabras del autor, no sólo implica alargar las jornadas escolares para introducir nuevas asignaturas, modalidades, metodologías y didácticas, sino también conlleva plantear una nueva concepción del tiempo.

ANEP-BIRF, (1997), en un documento denominado “Propuesta Pedagógica para las Escuelas de Tiempo Completo” en el que como su nombre lo indica es una propuesta pedagógica para jornadas escolares de tiempo completo, resalta la importancia del juego como núcleo indispensable dentro de las propuestas pedagógicas que se deben incluir en la jornada de tiempo completo.

Arzola M (2011), en un informe titulado “Impacto de la Jornada Escolar en el Desempeño de los Alumnos, medidos con la evaluación en sus pruebas SIMCE”, cuyo objeto consistió en evaluar el impacto que tuvo la jornada escolar completa implementada en Chile, sobre el desempeño escolar de los estudiantes, medido como la evolución de sus puntajes en las pruebas SIMCE rendidas los años 2005 y 2009: manifestó lo siguiente:

se pudo concluir que el haber tenido al menos un año de jornada escolar Completa resultó en un efecto nulo en la evolución de las pruebas SIMCE, tanto de matemáticas como de lenguaje, de aquellos alumnos que se mantuvieron en un mismo colegio en el período comprendido entre los años 2005 y 2009 (p.24).

Finalmente, otro antecedente internacional que vale la pena destacar es el estudio realizado por Alondo, (2007) en el que en un documento titulado “Tiempos Escolares: El debate sobre la jornada escolar continua y partida” expone que no existe mayor diferencia entre los resultados académicos de los estudiantes que estudian en jornada escolar completa o partida.

5. 3 Nacionales:

Entre los antecedentes nacionales se encuentran los siguientes:

El informe del Banco Mundial, (2008), denominado “La Calidad de la Educación en Colombia: un análisis y algunas opciones para un programa de política” cuyo objeto consistió en realizar un análisis y algunas opciones para un programa de política se concluyó que:

Tres de los estudios también revelan el efecto positivo de la duración de la jornada escolar sobre el rendimiento, mientras que un cuarto estudio indica que el tiempo de instrucción no es significativo. Para empezar, Iregui. (2006) encuentran que tener un calendario de jornada completa está relacionado significativa y positivamente con el rendimiento de los alumnos en el Examen de Estado. Igualmente, Piñeros y Rodríguez (1999) dicen que los estudiantes matriculados en escuelas de jornada completa muestran un rendimiento significativamente mayor que sus contrapartes (p.46).

En segundo lugar, tenemos una investigación realizada por Becerra, (2014) denominada “Estudio de pertinencia sobre la jornada escolar continua en el colegio la campiña del municipio de Yopal Casanare” en el que la precitada autora se pregunta con respecto a la pertinencia de implantar la jornada escolar continua en la Institución Educativa La Campiña del Municipio de Yopal y en la que concluye”

Se ha demostrado que la extensión del tiempo escolar en el colegio La Campiña, influye directamente en los resultados académicos obtenidos por los estudiantes, de esta manera también influirían en mejores puntuaciones en las diferentes pruebas saber que se aplican en la Institución a lo largo del año. (p. 80)

Además de lo anterior, la precitada autora concluye también que de implementarse la jornada continua en la Institución Educativa La Campiña, los estudiantes utilizarían de mejor manera su tiempo libre y que los alumnos se dedicarían a estudiar en lugar de ver televisión y perder su tiempo en otras actividades como estas. Por lo que recomienda: “Implementar la jornada escolar

única en el colegio La Campiña de la ciudad de Yopal, puesto que le impacto sería positivo, en la medida que le permitiría obtener mejores puntuaciones en las pruebas saber y saber 11...” (p. 81).

Bonilla (2011) en un texto denominado “Doble jornada escolar y calidad de la educación en Colombia” cuyo objeto de investigación era evaluar si la doble jornada escolar tiene efectos negativos sobre la calidad de la educación en Colombia concluyo que:

En vista de que mejorar la calidad de la educación es una de las inversiones más rentables en términos de crecimiento y desarrollo, y que en Colombia la doble jornada afecta la calidad, se considera que este es un tema que debe volver a ocupar un lugar central en el debate sobre la educación en Colombia. Más aún cuando en otros países, como en Chile, se ha encontrado que jornada única tiene efectos positivos sobre otros aspectos como la deserción escolar, la delincuencia juvenil y los embarazos adolescentes, problemas altamente relevantes para nosotros (p.103)

5.4 Bases teóricas.

Hoy en día es posible encontrar varios estudios que demuestran la incidencia que tiene el “tiempo escolar” en el proceso de aprendizaje de los estudiantes. En este sentido en esta investigación se estudian algunas teorías que se relacionan con las categorías de análisis. Así, por ejemplo, con respecto a la incidencia del tiempo escolar en el aprendizaje escolar es necesario tener presente lo anotado por Tenti F. (2010) según el cual, que existen en la actualidad cuatro dimensiones en las que “el tiempo” debe ser entendido:

Una comprensión integral del tiempo escolar exigiría, afirma Gimeno Sacristán (2008), debe abordar cuatro dimensiones del tiempo: i) la físico-astronómico, la cual refiere al tiempo disponible y medible por el reloj; ii) la biológico o biopsíquica, centrada en los procesos físicos, psíquicos y fisiológicos de desarrollo y crecimiento; iii) la del ocurrir, la cual gira en torno al sentido subjetivo que los actores le otorgan a la experiencia vivida en un tiempo

específico; y, iv) la social, referida a la temporalidad impuesta por las normas, hábitos y costumbres sociales, las instituciones y la cultura.(p, 8)

Sin embargo, pese lo anterior, el sistema educativo imperante en América Latina ha optado por entender el tiempo escolar como un concepto racional y mecánico, es decir, se entiende al tiempo, en su concepto tradicional, físico y medible por el reloj. Martinic, (2013) considera que:

Pese a estos cambios, la organización del tiempo escolar sigue respondiendo a un concepto racional y mecánico tal como se definió cuando se organizaron las primeras escuelas en el siglo XIX. Los estudios demuestran que no existen en América Latina grandes cambios en la forma de organizar y gestionar el tiempo en las escuelas pese a las transformaciones de los sistemas educativos y del propio conocimiento a enseñar (Tenti, 2010). Como señala Husti (1992) el pensamiento sobre el tiempo escolar se ha detenido ante el cuadriculado horario de la planificación del tiempo, convertida en estereotipo y símbolo del trabajo escolar. (p.103)

Moreno. (1985) considera que:

(...) a mayor tiempo de estudio los resultados de los estudiantes serán positivos, por ende, se mejorará la calidad educativa” (s.f.) Lo mismo piensan los autores Hincapié (2014), y García. (2013), quienes señalan que “un aumento de permanencia de los estudiantes en la escuela permite que se desarrollo sea integral y mejoren los niveles de aprendizaje (s.p)

Sin embargo, otros autores consideran que el aumento de la permanencia de los estudiantes en las instituciones educativas no es suficiente para mejorar la calidad educativa y el rendimiento académico. Ramírez (2013) sostiene que:

No es suficiente extender la jornada escolar si esa medida no está acompañada de un esfuerzo significativo para reestructurar el currículo, transformar las prácticas

pedagógicas desde modelos y propuestas pedagógicas centradas en perspectivas educativas integrales, en los aprendizajes activos, pertinentes y contextualizados y en abrir las fronteras de la escuela a otros formatos educativos y comunicacionales no formales e informales que comprometen su interacción cotidiana con otros agentes educativos y otras lógicas de saber y conocimiento(p. 32).

En igual sentido va dirigida la opinión del Banco Mundial (2012), “Sabemos que la extensión de la jornada escolar no deriva automáticamente en beneficios académicos. Estas políticas requieren de un diseño cuidadoso que vaya más allá de un mayor tiempo de escolaridad.” (s.p).

La investigación demostrará que aumentar horas a la Jornada Académica Escolar de los estudiantes como lo establece la Jornada Única escolar, no garantiza necesariamente que se vaya a mejorar el rendimiento académico de los estudiantes ni mucho menos a mejorar la calidad educativa. Para conseguir los resultados esperados por el gobierno se deben garantizar unas condiciones mínimas en cuanto a infraestructura física y tecnológica, componente docente, pedagógico, alimentación escolar, etc.

5.5. Marco conceptual

Jornada escolar:

Según el artículo 1 del Decreto 1850 (2002) “jornada escolar en Colombia es el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y con el plan de estudios.”

Doble jornada:

Bonilla M (2011), citando al Ministerio de Educación Nacional manifiesta que:

La Doble Jornada escolar existe en Colombia desde los años sesenta, cuando el Gobierno Nacional autorizó por primera vez el funcionamiento de “secciones paralelas de bachillerato” en las cinco ciudades principales (Decreto 455 de 1965) y posteriormente amplió la medida a todos los planteles del país (Decreto 280 de 1966).” (p.8)

Y la misma consiste en jornadas académicas de máximo 4 horas de duración.

Jornada extendida:

Programa de la jornada escolar extendida, más adelante llamada “Jornada 40 horas” y hoy conocida como “Jornada 40x40”. Alcaldía de Bogotá (2016),

Se trata fundamentalmente de la ampliación de la jornada escolar a 40 horas semanales, para así complementar, incrementar y enriquecer la experiencia de los estudiantes en el contexto escolar, como una apuesta fundamental en el camino de la calidad educativa, la excelencia académica y la formación integral (p.10)

La jornada única:

La Jornada Única según el gobierno nacional se define como:

(...) es una política que busca aumentar el tiempo de permanencia de los estudiantes en el colegio para así incrementar las horas lectivas y fortalecer el trabajo pedagógico, es una estrategia de gestión del tiempo escolar para profundizar en el desarrollo de las competencias básicas y ciudadanas de los estudiantes, es una estrategia orientada al fortalecimiento en las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias naturales e inglés. (Ministerio de Educación Nacional, 2017, s.p).

Horario de la jornada escolar:

Según el Artículo 2° del Decreto 1850 de (2002):

El horario de la jornada escolar será definido por el rector o director, al comienzo de cada año lectivo, de conformidad con las normas vigentes, el proyecto educativo institucional y el plan de estudios, y debe cumplirse durante las cuarenta (40) semanas lectivas establecidas por la Ley 115 de 1994 y fijadas por el calendario académico de la respectiva entidad territorial certificada. (p.3)

Periodo de clase:

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 3° del Decreto 1850 (2002) los Períodos de clase “Son las unidades de tiempo en que se divide la jornada escolar para realizar las actividades pedagógicas propias del desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las asignaturas optativas contempladas en el plan de estudios.” (p.2)

Asignación académica:

Según lo establecido en el Artículo 5° del Decreto 1850 (2002) y su respectivo párrafo la asignación académica es:

el tiempo que, distribuido en períodos de clase, dedica el docente a la atención directa de sus estudiantes en actividades pedagógicas correspondientes a las áreas obligatorias y fundamentales y a las asignaturas optativas, de conformidad con el plan de estudios y el tiempo total de la asignación académica semanal de cada docente de educación básica secundaria y educación media, será de veintidós (22) horas efectivas de sesenta (60) minutos, las cuales serán distribuidas por el rector o director en períodos de clase de acuerdo con el plan de estudios (p.4)

Jornada laboral docente:

Según lo dispuesto en el Artículo 9 del Decreto 1850 (2002) la jornada laboral de los docentes. “Es el tiempo que dedican los docentes al cumplimiento de la asignación académica; ¿a la ejecución de actividades curriculares complementarias tales como la administración del proceso educativo; la preparación de su tarea académica; en el establecimiento educativo...” (p.4)

5.6 Marco legal:

Las disposiciones legales que fundamentan esta investigación son las siguientes:

El artículo 67 de la constitución Política de Colombia

La ley General de Educación (115 de 1994)

El Decreto 1860 de 1994 reglamentario de la ley 115 de 1994 regula todo lo relacionado con la organización administrativa y pedagógica de los colegios.

Decreto 1850 de 2002, regula lo que tiene que ver con la jornada escolar en los planteles oficiales.

Decreto 490 del 28 de marzo de 2016 por medio del cual se reglamenta el Decreto Ley 1278 de 2002 en materia de tipos de empleo del sistema especial de carrera docente y su provisión, se dictan otras disposiciones y se adiciona el Decreto 1075 de 2015 único reglamentario del sector educación.

Decreto 501 del 30 de marzo de 2016, “Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar la Jornada Única en los establecimientos educativos oficiales y el Programa para la Implementación de la Jornada Única y el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Media, conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y 60 de la Ley 1753 de 2015”

Directiva 03 de 2003 por medio de la cual se dan orientaciones para aplicar el Decreto 850 de 2002 sobre la jornada escolar de los docentes y directivos docentes.

Directiva 10 de 2009, que regula el término de permanencia de los docentes en los planteles educativos.

Directiva 02 de 2012, que trata sobre la responsabilidad de los rectores y directores en la aplicación y cumplimiento de la jornada escolar de los docentes.

Directiva 15 de 2013, que aclara algunos aspectos con respecto a la jornada escolar de los estudiantes y la jornada de los docentes.

5.7 Marco contextual

La presente investigación, se llevó a cabo en la sede principal de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del Municipio de Saladoblanco Huila. Esta sede, se encuentra ubicada en la vereda el Alto de esta localidad a una distancia aproximada de 700 metros con respecto a la zona urbana. El Municipio de Saladoblanco, según información obtenida de su sitio web oficial de la Entidad “debe su nombre a la existencia de fuentes saladas ubicadas en la Vereda "Las Pitas". (Municipio de Saladoblanco, 2017, s.p)

El Municipio de Saladoblanco también es conocido como “El Jardín del Huila” por la extraordinaria belleza de sus mujeres, y sus hermosos paisajes.

El municipio de Saladoblanco, está ubicado en el costado sur del Departamento del Huila y de Colombia, formado por las ramificaciones de la cordillera central y el flanco oriental, que se define topográficamente en algunas mesetas y colinas; también en parte de las estribaciones de la serranía de las minas, que hacen parte limítrofe entre Saladoblanco y los municipios de la Argentina y Oporapa, con este último en el sitio conocido como San Bartolo. Limita al norte con los municipios de la Argentina y Oporapa. Al occidente con el departamento del Cauca. Al oriente con el municipio de Elías y al sur con Isnos y Pitalito. Su piedemonte está bañado por el Río Bordonas que desemboca al Río Magdalena (Municipio de Saladoblanco, 2017, s.p).

Tiene una extensión de 448 Km² de los cuales, 435 corresponden al área rural y 54 a la zona urbana. Con respecto a su economía se sustenta básicamente en el sector agrícola, y su principal

cultivo y fuente de ingresos es el café, que por cierto es de excelente calidad debido a su extraordinario clima, pues su temperatura media oscila entre los 19 y 25 grados centígrados, lo que no descarta, el cultivo de otros productos agrícolas como el aguacate, el plátano, la yuca, y la existencia de algunos árboles frutales como la naranja. En cuanto la ecología, del Municipio de Saladoblanco (2017) se puede decir que:

“El territorio Saladeño lo bañan los Ríos Bordonos, Granates, Magdalena y la quebrada del Guayabo por el sector oriental a estas desembocan numerosos riachuelos como son: las Minas, la Esperanza, el Quebradon, la Florida, las Pabas, el Armadillo, la Arenosa, Aguas Negras, la Chorrera, La Ruidosa, la Pintada, el Neme, el Guayabito, el Terrero entre otras.”. (s.p)

6. Aspectos metodológicos

6.1 Línea de investigación:

Esta investigación se adscribe a la línea de investigación “Educación y desarrollo humano” porque de cierta manera permite comprender la relación existente entre el desarrollo humano y la educación. Estudiar impacto de la Jornada Única escolar en la comunidad educativa de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del Municipio de Saladoblanco- Huila, permite estudiar la cultura de la institución educativa, estudiar aquello que favorece o entorpece el desarrollo humano. En este orden de ideas, esta investigación se enmarca en los lineamientos establecidos por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, (2017), puesto que va encaminada a lograr los objetivos establecidos en los lineamientos de los trabajos de grado para las especializaciones ECEDU, que entre otras cosas permite:

Generar nuevo conocimiento sobre las formas en que las prácticas educativas posibilitan el desarrollo humano, sistematizar estas prácticas, las representaciones sociales y las problemáticas y su solución, son de vital importancia para una universidad y para una escuela de educación. Las temáticas contempladas por esta línea se convierten en objetos de conocimiento que se requieren para seguir avanzando en la comprensión del fenómeno social de la educación. (p.34)

Porque el desarrollo humano y la educación van de la mano Batista. (2006): quien al respecto manifiesta que:

La idea de educación que se desarrolla a lo largo de toda la vida es un proceso continuo que acompaña y atraviesa la vida de las personas en sociedad, que se desarrolla en distintos ámbitos y relaciones sociales, más allá de las instituciones escolares y académicas, específica mente dedicadas a la enseñanza. (p. 29)

6.2 Paradigma de investigación:

La presente investigación se enmarca en los paradigmas cuantitativo y cualitativo. Es decir, dentro de una investigación con un enfoque mixto, puesto que utilizar únicamente uno de los métodos tradicionales de investigación puede resultar insuficiente para abordar de manera completa el problema de investigación. Sin embargo, como lo manifiesta Hernández S. (2014). “La meta de la investigación mixta no es reemplazar a la investigación cuantitativa ni a la investigación cualitativa, sino utilizar las fortalezas de ambos tipos de indagación, combinándolas y tratando de minimizar sus debilidades potenciales” (p.565).

Teniendo en cuenta que la Implementación de la Jornada Única escolar en la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero es un fenómeno muy complejo, se considera necesario hacer uso tanto de la investigación cuantitativa como de la cualitativa, es decir, se hace necesario realizar una investigación con enfoque mixto. Lo anterior siguiendo los planteamientos del autor anteriormente citado Hernández S. (2014) quien al respecto manifiesta que:

El enfoque mixto, entre otros aspectos, logra una perspectiva más amplia y profunda del fenómeno, ayuda a formular el planteamiento del problema con mayor claridad, produce datos más “ricos” y variados, potencia la creatividad teórica, apoya con mayor solidez las inferencias científicas y permite una mejor “exploración y explotación” de los datos (p.613)

6.3. Nivel de investigación:

En cuanto al nivel de investigación, se trata de una de nivel exploratorio descriptivo por cuanto la Jornada Única en Colombia es un tema de aplicación muy reciente y por tal motivo, muy poco estudiado. Y los estudios que existen sobre el tema, han sido realizados antes de que se diera inicio a la implementación por parte del gobierno, de este modelo de jornada escolar.

6.4. Diseño de investigación:

En esta investigación se utiliza un diseño no experimental puesto que, como lo refiere Garcia. (2006) estos permiten:

Los diseños no experimentales a los cuales pertenecen las encuestas, los estudios históricos, etc. son especialmente apropiados para investigaciones descriptivas y relacionales, es decir, investigaciones en las cuales se desea establecer las correlaciones y asociaciones que puede haber entre diversas variables. Sin perjuicio de estos usos, es posible acercarse con estos diseños a explicaciones de tipo causal, mediante los llamados modelos causales. (p. 15)

Así mismo se afirma que la presente se trata de una investigación de campo ya que como lo afirma Garcia (2006) este tipo de investigación:

Se apoya en informaciones que provienen entre otras, de entrevistas, cuestionarios, encuestas y observaciones. Como es compatible desarrollar este tipo de investigación junto a la investigación de carácter documental, se recomienda que primero se consulten las fuentes de la de carácter documental, a fin de evitar una duplicidad de trabajos. (p. 17)

Se trata también de una investigación de carácter exploratoria puesto que sobre el tema de investigación que aborda este trabajo son muy pocos los estudios que existen al respecto. Además, tal como lo afirma el autor varias veces citado Garcia (2006) recibe este nombre la investigación que:

se realiza con el propósito de destacar los aspectos fundamentales de una problemática determinada y encontrar los procedimientos adecuados para elaborar una investigación posterior. Es útil desarrollar este tipo de investigación porque, al contar con sus resultados, se simplifica abrir líneas de investigación y proceder a su consecuente comprobación.(p. 17)

Y finalmente la presente se trata de una investigación de naturaleza descriptiva puesto que no trata de manipular el objeto de estudio sino únicamente describirlo. Esto es necesario tenerlo en cuenta puesto que como bien los señala Garcia (2006) este tipo de investigación:

Utiliza el método de análisis, se logra caracterizar un objeto de estudio o una situación concreta, señalar sus características y propiedades. Combinada con ciertos criterios de clasificación sirve para ordenar, agrupar o sistematizar los objetos involucrados en el trabajo indagatorio. Al igual que la investigación que hemos descrito anteriormente, puede servir de base para investigaciones que requieran un mayor nivel de profundidad. (p.18)

6.5. Población y muestra:

La sede principal de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del Municipio del Municipio de Saladoblanco cuenta con 768 estudiantes, de los cuales, se tomó una muestra representativa de 10 estudiantes por cada grado escolar para un total de 60 estudiantes y un porcentaje de 7.5%. En cuanto a los docentes, la Institución cuenta con 38, de los cuales, 10 fueron contratados para la Jornada Única y los demás nombrados para Doble Jornada. Se tomarán para el estudio 10 docentes de cada modalidad para un total de 20 docentes equivalente a un 52%. Con respecto a los padres de familia, por tratarse de un sector muy amplio, el objeto de estudio se limitará a los miembros del Consejo de padres de familia conformado por 10 integrantes, es decir, el 100% de ellos.

6.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

La recolección de datos e información pertinente será obtenida por medio de encuestas estandarizadas y a través de la observación directa. En las encuestas se utilizaron preguntas de selección múltiple con única respuesta, cerradas y de naturaleza conclusiva. En el instrumento se explica el objetivo de la misma y se les solicita el diligenciamiento de la misma.

Se seleccionó este instrumento porque se considera que es uno de los más idóneos teniendo en cuenta el objeto de investigación. Sin embargo, este instrumento no es el único que se utiliza para obtener información puesto que también se hace uso de documentos de carácter oficial.

6.7. Procedimiento y plan de análisis de datos:

Para la instrumentación de la investigación documental, se emplearon los siguientes procedimientos: En primer lugar, se procedió a la ubicación y arqueo de fuentes bibliográficas y documentales que permitieron recolectar la información pertinente con respecto al tema de la Jornada Única escolar. Seguidamente se clasificó la información seleccionada mediante la técnica de análisis de contenido.

Luego se sintetizó la información registrada y se procedió a realizar el correspondiente análisis de su contenido. Con respecto al trabajo de campo requerido para la investigación, se ejecutaron las siguientes actividades: a. Caracterización de la Población y selección de la Muestra, b. recolección de información mediante la aplicación de encuestas estandarizadas, se graficaron los resultados a través de gráficos, se analizaron los resultados y se discutieron los mismos.

Los datos obtenidos fueron procesados, codificados y tabulados para obtener los resultados de la encuesta que fueron presentados en los respectivos en los informes y que sirvieron de fundamento para su correspondiente análisis, deducción y síntesis. En igual sentido se analizó la información suministrada por el ICFES a través de los resultados de las pruebas saber pro obtenidas por los estudiantes de la sede principal de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero, antes y después de la implementación de la Jornada Única con el fin de verificar de manera objetiva si han mejorado los resultados académicos.

6.8 Análisis de datos:

Con la información obtenida y una vez fue debidamente procesada, se procedió a efectuar el correspondiente análisis de los datos con el fin de dar cumplimiento a los objetivos propuestos en este trabajo para así poder obtener las conclusiones del mismo.

6.9 Aplicación de instrumentos:

Tabla 1.

Encuesta -Estudiantes I.E.M.P.B

Estimado estudiante

Nombre:

Establecimiento Educativo:

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISAEL PASTRANA BORRERO-
SALADOBLANCO HUILA**

Grado: Edad: Género: Masculino: Femenino:

Estimado(a) estudiante, su opinión acerca de la Jornada Única es muy importante para la Institución Educativa. El objetivo de esta encuesta es identificar el impacto de la implementación de la Jornada Única escolar, en la comunidad educativa de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del Municipio de Saladoblanco- Huila. Por lo que, de manera respetuosa le solicitamos responda con la mayor objetividad las siguientes preguntas.

	Si	No	Alguna vez
¿Está de acuerdo con la Jornada Única?			
¿Considera que la Jornada Única hace que los estudiantes faltaran menos a clases?			
¿Considera que la Jornada Única hace que los estudiantes rindan más académicamente y mejorare la calidad Educativa?			
¿Piensa que La Jornada Única evita que los estudiantes de la Institución			

Educativa Misael Pastrana Borrero se vinculen a grupos armados al margen de la ley o de delincuencia común?

¿Cree que existe una correlación entre la Jornada Única y la deserción escolar que se viene presentando en la Institución?

¿Cree que la Jornada Única hace que disminuyan los casos de embarazo adolescente?

¿Considera que la Jornada Única contribuye a que haya menos casos de agresiones y violencia en la Institución Educativa?

¿Considera que la Institución Educativa cuenta con la infraestructura física y tecnológica necesaria para atender la Jornada Única?

¿Con la Jornada Única se aumentó la intensidad horaria en las áreas de lenguaje, matemáticas, ciencias naturales e inglés?

¿Con la Jornada Única se aumentaron las horas que se le dedican a la educación artística, al deporte y la cultura?

¿El servicio de restaurante escolar que se brinda a los estudiantes de la Institución con ocasión de la implementación de la Jornada Única es bueno?

¿La alimentación suministrada a los
estudiantes de la Institución con ocasión
de la implementación de la Jornada
Única es suficiente y de calidad?

¿Considera que la calidad del servicio
de transporte escolar que se les presta a
los estudiantes de la Institución
Educativa Misael Pastrana Borrero es
bueno?

¿Le gustaría que la institución Educativa
retornara la Doble Jornada escolar?

¡Gracias por su tiempo!

Tabla 2.

Encuesta realizada a los padres de familia de la I.E.M.P.B.

Estimado padre de familia

Nombre:

**Establecimiento Educativo: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISAEL PASTRANA
BORRERO-SALADOBLANCO HUILA**

Edad: Profesión: Genero: Masculino: Femenino

Estimado(a) Padre de familia, su opinión acerca de la Jornada Única es muy importante para la Institución Educativa. El objetivo de esta encuesta es identificar cual ha sido el impacto de la implementación de la Jornada Única escolar, en la comunidad educativa de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del Municipio de Saladoblanco- Huila. Por

lo que, de manera respetuosa le solicitamos responda con la mayor objetividad las siguientes preguntas.

	Si	No	Alguna vez
¿Está de acuerdo con la Jornada Única?			
¿Considera que la Jornada Única hace que los estudiantes falten menos a clases?			
¿Considera que la Jornada Única hace que los estudiantes rindan más académicamente y sirva para mejorar la calidad Educativa?			
¿Piensa que la Jornada Única evita que los estudiantes de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero se vinculen a grupos armados al margen de la ley o de delincuencia común?			
¿Cree que existe una correlación entre la Jornada Única y la deserción escolar que se viene presentando en la Institución Educativa?			
¿Cree que la Jornada Única hace que disminuyan los casos de embarazo adolescente?			
¿Considera que la Jornada Única contribuye a que haya menos casos de agresiones y violencia en la Institución Educativa?			
¿Considera que la sede principal de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero de este Municipio cuenta con la			

infraestructura física y tecnológica necesaria para atender la Jornada Única?

¿Con la Jornada Única se aumentó la intensidad horaria en las áreas de lenguaje, matemáticas, ciencias naturales e inglés?

¿Con la Jornada Única se aumentaron las horas que se le dedican a la educación artística, al deporte y la cultura?

¿El servicio de restaurante escolar que se brinda a los estudiantes de la Institución con ocasión de la implementación de la Jornada Única es bueno?

¿La alimentación suministrada a los estudiantes de la Institución con ocasión de la implementación de la Jornada Única es suficiente y de calidad?

¿Considera que la calidad del servicio de transporte escolar que se les presta a los estudiantes de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero es bueno?

¿Le gustaría que la institución Educativa retornara a la doble jornada escolar?

¡Gracias por su tiempo!

Tabla 3.

Encuesta realizada a los docentes de la I.E.M.P.B

Estimado docente.

Nombre:

**Establecimiento Educativo: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISAEL PASTRANA
BORRERO-SALADOBLANCO HUILA**

Edad: Género: Masculino Femenino

Estimado(a) docente, su opinión acerca de la Jornada Única es muy importante para la Institución Educativa. El objetivo de esta encuesta es identificar cual ha sido el impacto de la implementación de la Jornada Única escolar, en la comunidad educativa de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del Municipio de Saladoblanco- Huila. Por lo que, de manera respetuosa le solicitamos responda con la mayor objetividad las siguientes preguntas.

	Si	No	Alguna vez
¿Está de acuerdo con la Jornada Única?			
¿Considera que la Jornada Única hace que los estudiantes falten menos a clases?			
¿Considera que la Jornada Única hace que los estudiantes rindan más académicamente y mejorare la calidad Educativa?			
¿Piensa que La Jornada Única evita que los estudiantes de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero se vinculen a			

grupos armados al margen de la ley o de delincuencia común?

¿Cree que existe una correlación entre la Jornada Única y la deserción escolar que se viene presentando en la Institución?

¿Cree que la Jornada Única hace que disminuyan los casos de embarazo adolescente?

¿Considera que la Jornada Única

¿Contribuye a que haya menos casos de agresiones y violencia en la Institución Educativa?

¿Considera que la Institución Educativa cuenta con la infraestructura física y tecnológica necesaria para atender la Jornada Única?

¿Con la Jornada Única se aumentó la intensidad horaria en las áreas de lenguaje, matemáticas, ciencias naturales e inglés?

¿Con la Jornada Única se aumentaron las horas que se le dedican a la educación artística, al deporte y la cultura?

¿El servicio de restaurante escolar que se brinda a los estudiantes de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero con ocasión de la implementación de la Jornada Única es bueno?

¿La alimentación suministrada a los estudiantes de la Institución con ocasión

de la implementación de la Jornada Única es suficiente y de calidad?

¿Considera que la calidad del servicio de transporte escolar que se les presta a los estudiantes de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero es bueno?

¿Le gustaría que la Institución Educativa retornara la Doble Jornada escolar?

¿Cree que la Jornada Única afecta su jornada laboral

¿Ha mejorado su salario con ocasión de la Implementación de la Jornada Única en la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero?

¿Ha obtenido alguno de los incentivos prometidos por parte del gobierno con ocasión de la implementación de la Jornada Única en la Institución Educativa?

Gracias por su tiempo.

Tabla 4.

Tabla 5.

Recursos necesarios para la Investigación.

RECURSOS NECESARIOS		
RECURSO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO (\$)
Equipo Humano	1 (persona)	\$100.000
Equipos y Software	Excel, Word	\$50.000
Viajes y Salidas de Campo	Campus del colegio.	\$ 00000
Materiales y suministros	Papelería, bolígrafos	\$20.000
Bibliografía	Libros, Internet.	\$50.000
TOTAL		\$270.000
RESULTADOS O PRODUCTOS ESPERADOS		
RESULTADO/PRODUCTO ESPERADO	INDICADOR	BENEFICIARIO
Trabajo de grado.	Documento terminado	Comunidad educativa I.E.M.P. B

7. Resultados

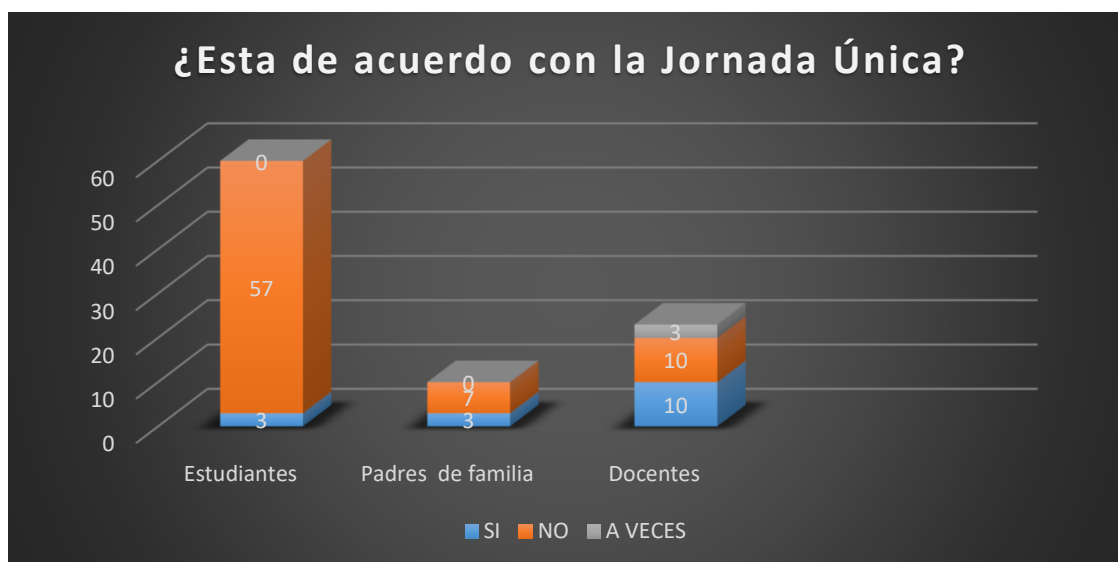


Ilustración 1. Resultados encuestas realizada a la comunidad educativa de la I.E.M.P.B

Como se puede apreciar en la gráfica que antecede, en respuesta a la pregunta de si los estudiantes estaban de acuerdo con la Jornada Única, de un total de 60 estudiantes encuestados, 57 de ellos pertenecientes a la sede principal Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del Municipio de Saladoblanco Huila manifiestan que no están de acuerdo con la Jornada Única, esto en términos porcentuales nos indica que el 95% de estudiantes de la Institución Educativa, se encuentran en desacuerdo con la Jornada Única, y tan solo 3 de ellos, es decir un porcentaje representativo del 5% se encuentran a favor de la misma.

En lo que tiene que ver con los representantes de los padres de familia de los estudiantes, de un total de 10 encuestados 7 de ellos, es decir el 70%, manifiestan que no están de acuerdo con la Jornada Única. Sin embargo 3 de ellos, es decir el 30% responden que si lo están.

Con respecto a este mismo interrogante, los docentes encuestados de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero con sede en Saladoblanco manifestaron lo siguiente: 10 de los docentes encuestados de un total de 20 docentes, es decir el 50% de ellos no están de acuerdo con la Jornada Única y los otros 10 docentes, es decir el otro 50% de ellos si lo están.

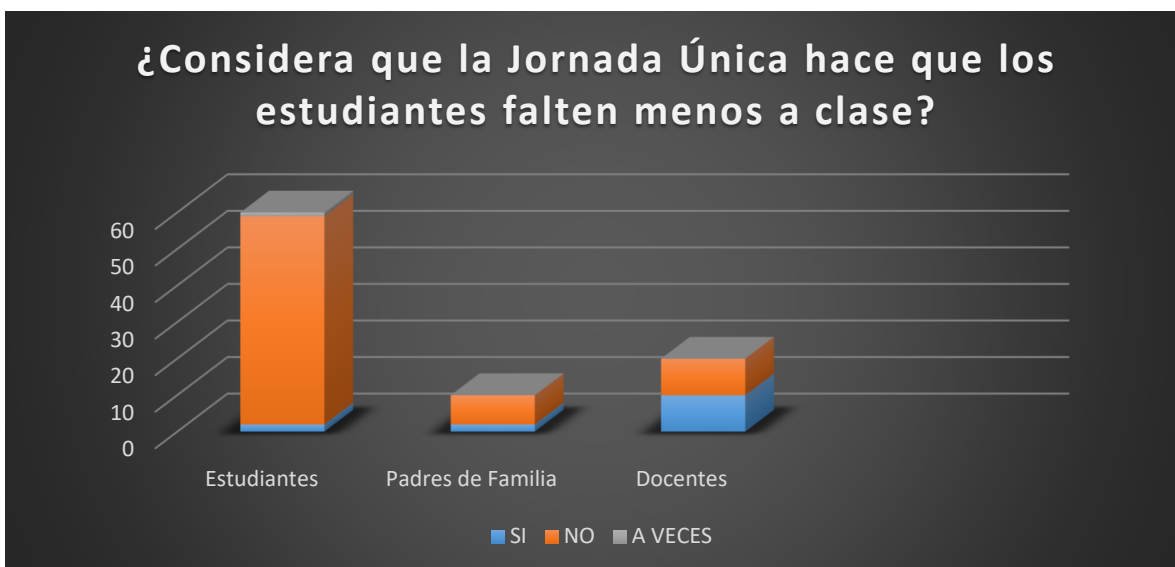


Ilustración 2 Resultados encuestas efectuadas a la comunidad educativa de la I.E.M.P.B

Con respecto al segundo interrogante, en donde se les pregunta que si consideran que la Jornada Única hace que los estudiantes falten menos a clases, tan solo 2 de ellos, lo equivalente al 3.3% han respondido afirmativamente a este interrogante, lo cual quiere decir que 57 estudiantes de un total de 60, que en términos porcentuales representan el 95.%, consideran que la Jornada Única no hace que los estudiantes faltan menos a clase y tan solo un estudiante, es decir el 1.6% considera que Jornada Única hace que los estudiantes falten menos a clase.

En relación con la anterior pregunta de los 10 padres de familia encuestados, 8 de ellos de un total de 10, considera que la Jornada Única no hace que los estudiantes faltan menos a clase, es decir el 80% y el otro 20%, es decir 2 padres de familia consideran lo contrario, es decir que la Jornada Única hace que los estudiantes faltan menos a clase.

En cuanto al resultado obtenido en las encuestas efectuadas a los docentes tenemos que 10 docentes, es decir el 10% de ellos considera que la Jornada Única no hace que los estudiantes faltan menos a clase. Sin embargo, los otros 10 docentes, es decir el otro 50% consideran que la Jornada única efectivamente hace que los estudiantes faltan mucho más a clase que sin la existencia de esta Jornada escolar.

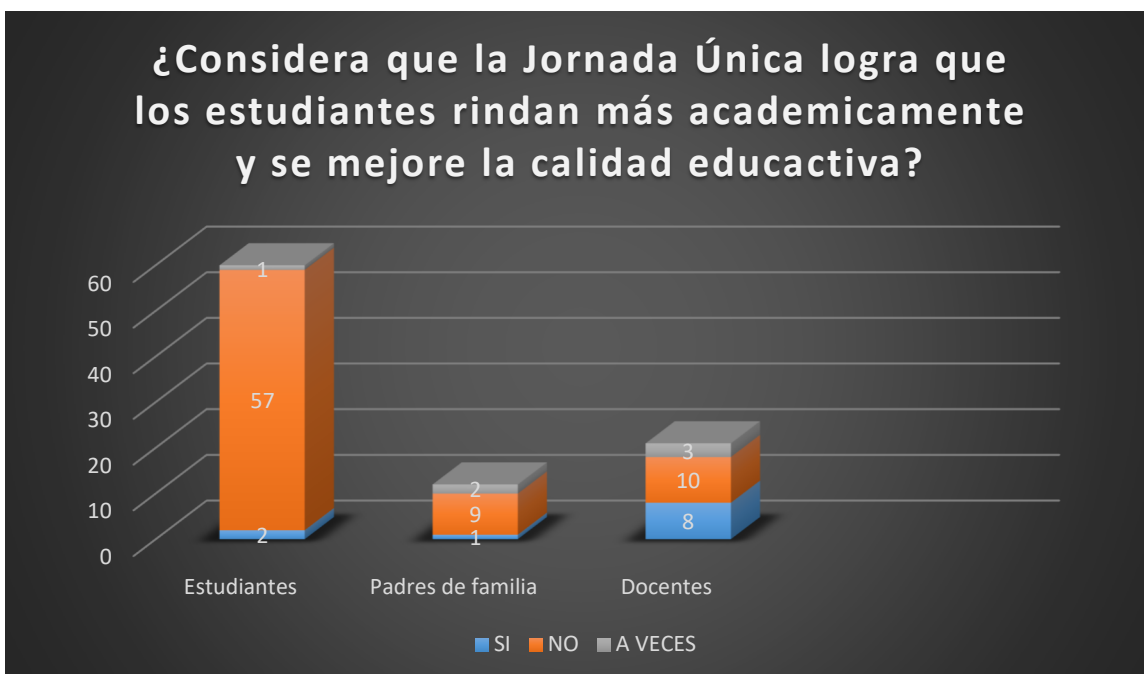


Ilustración 3 Resultados de las encuestas aplicadas a la comunidad educativa I.E.M.P.B.

Con respecto al interrogante ¿Consideras que la Jornada Única logra que los estudiantes rindan más académicamente y se mejore la calidad Educativa?, dos de los estudiantes, es decir el equivalente al 3.3% han respondido afirmativamente a esta pregunta y consideran que la Jornada Única permite mejorar el rendimiento académico y la calidad educativa en el Misael Pastrana Barrero. Sin embargo 58 de ellos, que en términos porcentuales representan el 96.6% consideran que la Jornada Única no ha servido para ninguno de estos propósitos.

En lo que tiene que ver con la opinión expresada por los padres de familia a través de las encuestas, 9 de los 10 preguntados, es decir el 90% de ellos consideran que la Jornada Única no hace que los estudiantes rindan más académicamente ni para mejorar la calidad educativa y tan solo un padre de familia, es decir un equivalente porcentual del 10% considera que si lo hace.

En cuanto a los docentes, 10 de los 20 encuestados respondieron que la Jornada Única no logra que los estudiantes rindan más académicamente ni tampoco sirve para mejorar la calidad educativa. Esto en términos porcentuales equivale al 50% de ellos. Sin embargo 7 de ellos, es decir el 35%, consideran que la Jornada Única si contribuye para que los estudiantes rindan más académicamente. Finalmente 3 de ellos consideran que a veces esto puede suceder. Es decir, un 15% de ellos asumen una posición intermedia.

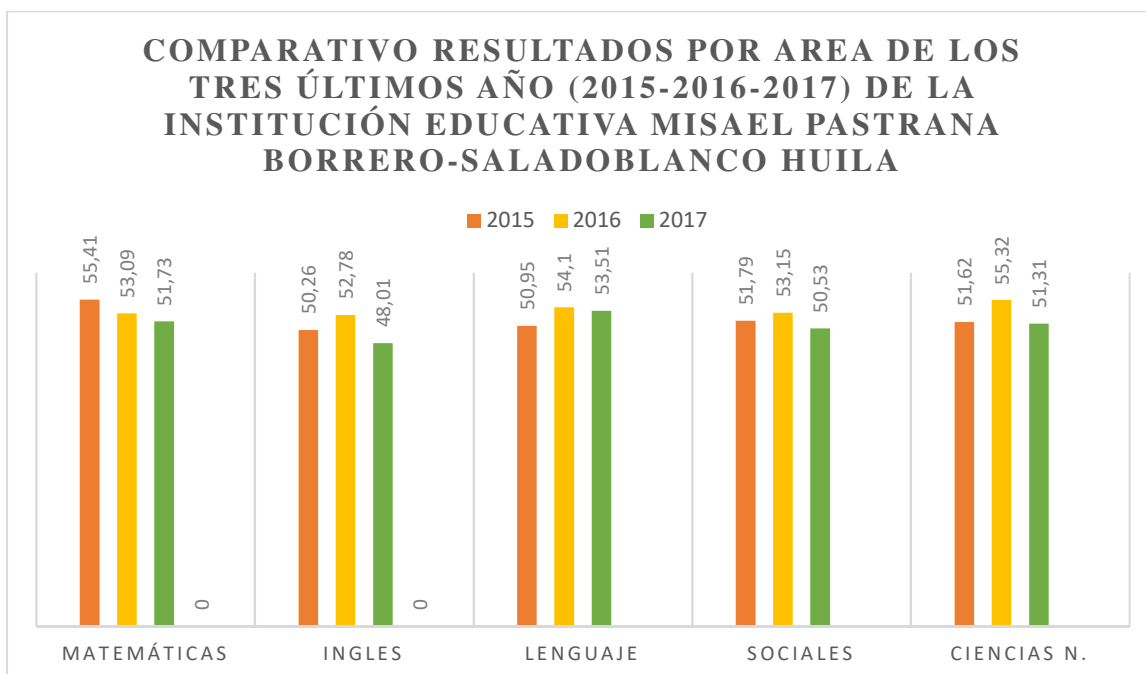


Ilustración 4 Resultados de las pruebas saber 11 de los años 2015, 2016 y 2017 (I.E.M.P.B)

Ahora bien, para tener más elementos de análisis, el anterior cuadro muestra los resultados por áreas obtenidos por los estudiantes, en las pruebas saber 11 de los últimos tres años. Lo que evidencia un desmejoramiento considerable en términos porcentuales de los resultados obtenidos por los estudiantes en vigencia de la Jornada Única frente a los resultados obtenidos en años anteriores cuando dicha jornada aún no se había implementado en la Institución.

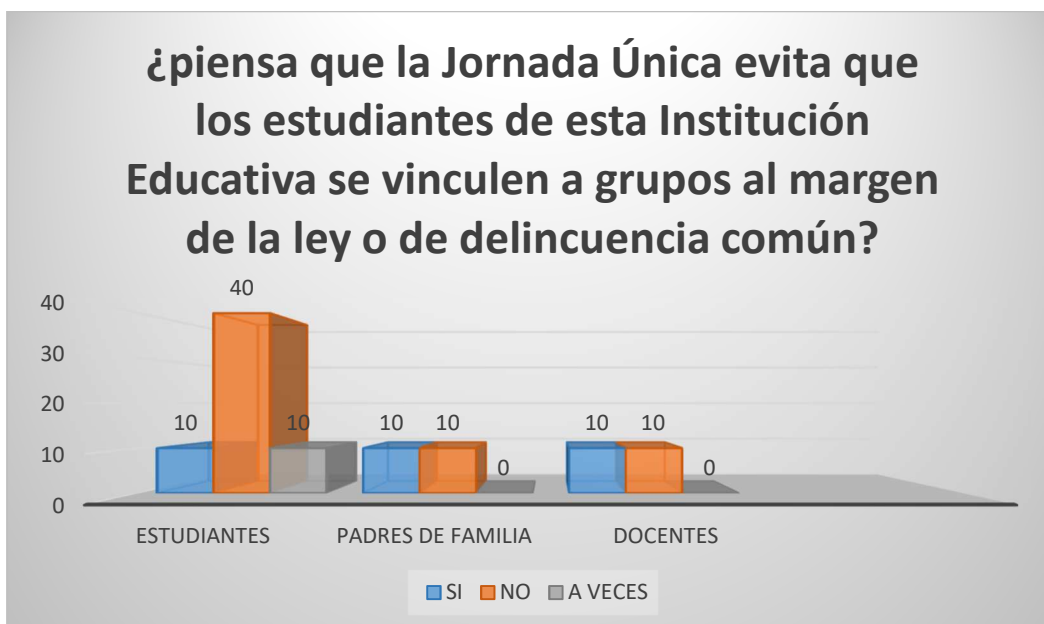


Ilustración 5 Resultados de las encuestas aplicadas a la comunidad educativa de la I.E.M.P

Ahora bien, con respecto a la pregunta: ¿Piensa que Jornada Única evita que los estudiantes de esta Institución se vinculen a grupos armados al margen de la ley o de delincuencia común?, 40 estudiantes de 60 responden que la Jornada Única no ha logrado evitar que los estudiantes del Misael Pastrana Borrero se vinculen a grupos armados al margen de la ley. Otros 10 estudiantes manifiestan lo contrario, es decir, que Jornada Única si ha logrado este objetivo y 10 estudiantes consideran que alguna vez se ha logrado este propósito. En otros términos, el 66% de los estudiantes responde afirmativamente, el 16.6% lo hace negativamente y el otro 16.6% considera que a veces Jornada Única evita que los estudiantes de la Institución se vinculen a estos grupos delincuenciales.

Por su parte, 5 de los 10 padres de familia encuestados consideran afirmativa esta respuesta, es decir el 50% de ellos consideran que la Jornada Única logra evitar que sus hijos se vinculen a grupos al margen de la ley o de delincuencia común y el otro 50% de ellos, es decir los 5 padres de familia restantes consideran que la Jornada Única no logra evitar que sus hijos se vinculen a dichos grupos.

Las opiniones de los profesores en este punto se encuentran divididas en términos porcentuales, pues 10 de ellos, es decir el 50% considera que la Jornada Única evita que esta situación suceda y los otros 10 docentes, es decir el otro 50% de los docentes consideran que esto no es así.

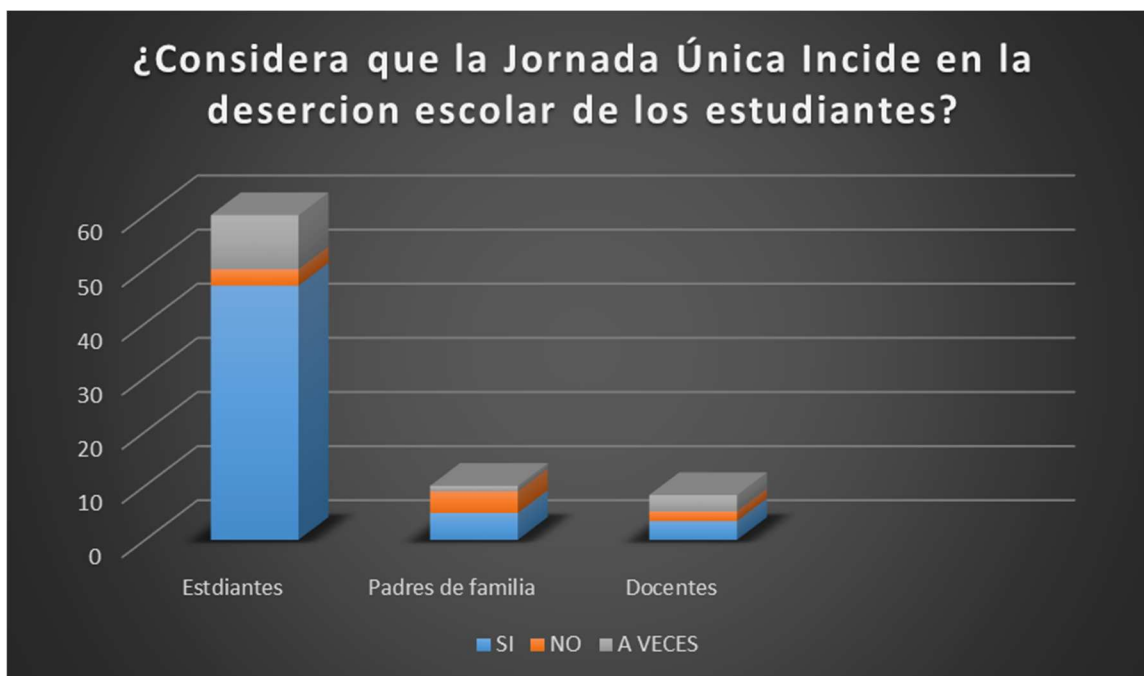


Ilustración 6 Resultados de las encuestas aplicadas a la comunidad educativa de la I.E.M.P.B

En cuanto a la pregunta: ¿Considera que la Jornada Única incide en la deserción escolar?, 47 de los estudiantes encuestados de un total de 60, manifiestan que la Jornada Única, si incide en la deserción escolar. Esto en términos porcentuales equivale a un 78% de los estudiantes. Por su parte 3 estudiantes manifiestan que no tiene ninguna incidencia, es decir el 5% y 10 estudiantes o el equivalente porcentual 16% consideran que a veces la Jornada Única puede incidir en la deserción escolar.

De los padres de familia encuestados 5 de ellos de un total de 10 respondió que la Jornada Única se tiene incidencia en la deserción escolar, esto equivaldría al 50%. Por otra parte, 4 de ellos respondieron que no tiene ninguna incidencia para un total del 40% y, solo uno de ellos, es decir el 10% consideran que a veces, la Jornada Única puede incidir en la deserción escolar de los estudiantes.

En cuanto a la opinión de los docentes, 12 de ellos de un total de 20 encuestados respondieron que la Jornada Única si tiene incidencia en la deserción escolar, en términos porcentuales esto equivale a un 60%. Seis de los docentes consideran que esto no sucede, para un porcentaje correspondiente al 30% y 2 de los docentes consideran que a veces, la Jornada Única puede incidir en la deserción escolar.

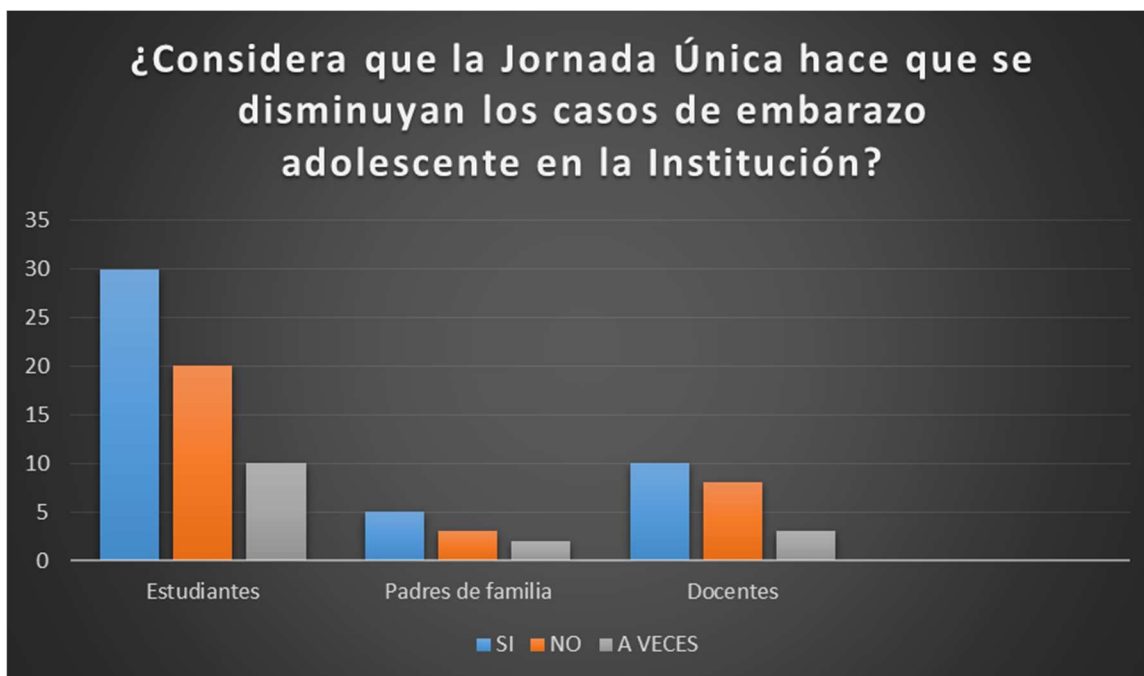


Ilustración 7 Resultados de las encuestas aplicadas a la comunidad educativa de la I.E.M.P.B

En cuanto a la pregunta: ¿Cree que la Jornada Única hace que disminuyan los casos de embarazo adolescente en la Institución?, los estudiantes respondieron de la siguiente manera: 30 estudiantes consideran que la Jornada Única logra disminuir los casos de embarazo adolescente en la Institución. Esto equivale al 50% de los estudiantes. Otros 20 estudiantes consideran que la Jornada Única no logra disminuir estos embarazos en los estudiantes. Y finalmente 10 de ellos consideran que a veces esta Jornada puede ayudar a prevenir los casos de embarazos en adolescentes.

En lo que tiene que ver con los padres de familia de los estudiantes, 5 de un total de 10, respondieron afirmativamente, es decir el 50% de ellos, y 3 de ellos, es decir el 30% consideran que no es así. Finalmente 2 padres de familia, es decir el 20% restante, respondió que algunas veces la Jornada Única puede contribuir a prevenir los casos de embarazo adolescente.

Por su parte, 10 de los 20 docentes encuestados respondieron que efectivamente esto sucede, es decir el 50% de ellos manifestaron que la Jornada Única efectivamente logra evitar los casos de embarazos adolescentes, 8 de ellos opinaron que la Jornada Única no los disminuye; para un equivalente del 40% y 2 docentes respondieron que esto a veces puede ocurrir para un equivalente porcentual correspondiente a un 10%.

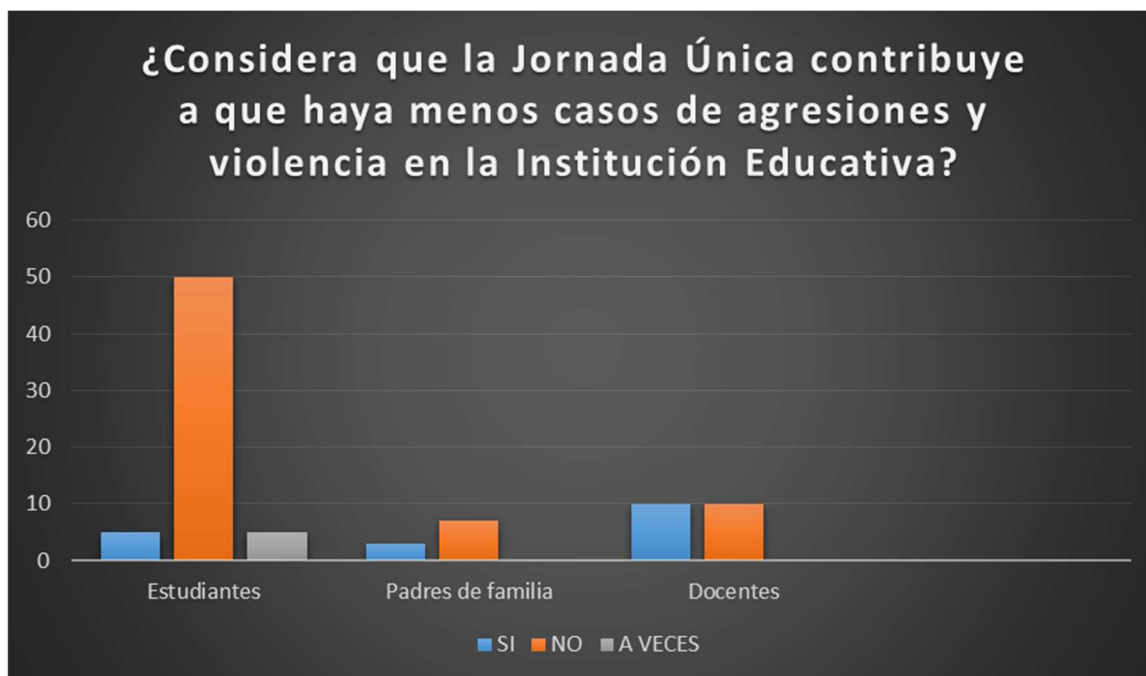


Ilustración 8 Resultados de las encuestas aplicadas a la comunidad educativa de la I.E.M.P.B

Con respecto a la pregunta realizada a los estudiantes: ¿Consideras que la Jornada Única contribuye a que haya menos casos de agresiones y violencia en la Institución?, 50 estudiantes de los 60, responden negativamente a esta pregunta, es decir el 83% de los estudiantes no consideran que la Jornada Única contribuye a que haya menos casos de agresiones y violencia en la Institución. Por su parte el otro 17% de estudiantes se dividen las opiniones. Por un lado, la mitad de ellos, es decir 5 estudiantes consideran que si se disminuye las agresiones y la violencia escolar y los otros 5 consideran que esto se logra solo a veces.

El 70% de los padres de familia encuestados, es decir siete de ellos consideran que la Jornada no logra que se disminuyan los casos de agresiones y violencia en la Institución. Y el 30% restante, es decir 3 padres de familia, consideran que esto si sucede.

La mitad de los docentes respondieron afirmativamente a esta pregunta para un porcentaje igual al 50% y la otra mitad lo hicieron de manera negativa, para un porcentaje igual al otro 50 de los 20 docentes encuestados.

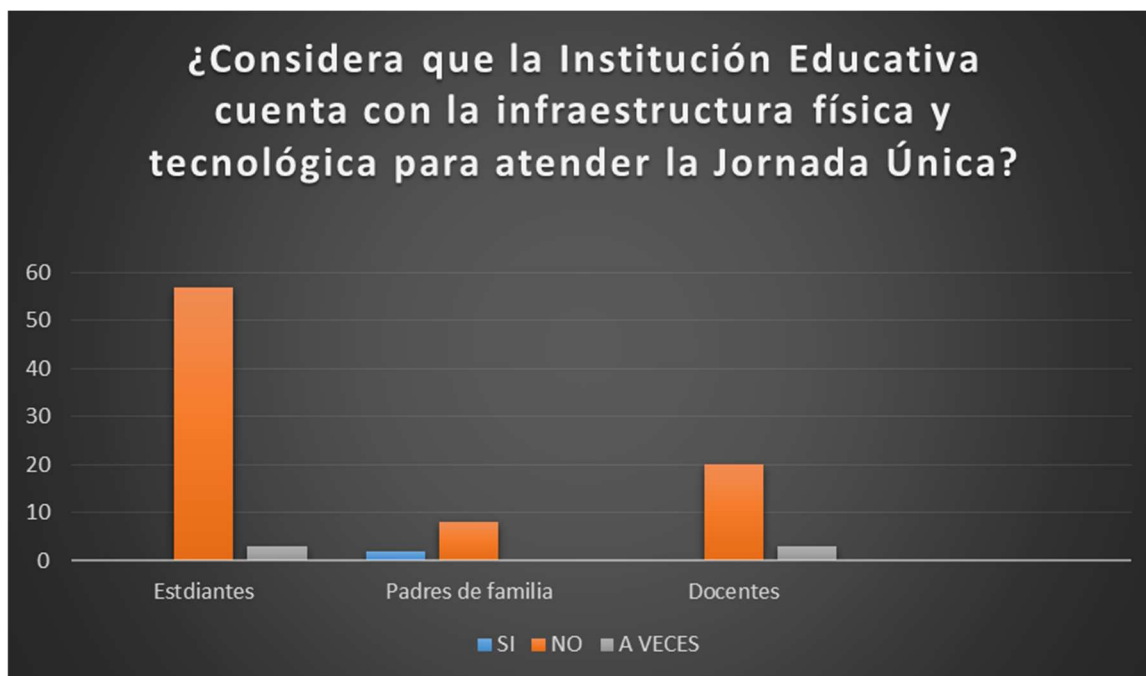


Ilustración 9 Resultados de las encuestas aplicadas a la comunidad educativa de la I.E.M.P.B

Con respecto a la pregunta: ¿Considera que la Institución Educativa cuenta con la infraestructura física y tecnológica necesaria para atender la Jornada Única?, un total de 57 de estudiantes de los 60 encuestados, considera que la Institución Educativa no cuenta con la infraestructura física ni los recursos tecnológicos necesarios para atender la Jornada Única y tan solo 3 estudiantes consideran que sí. En tal sentido en términos porcentuales el 95% de los estudiantes responden negativamente a esta pregunta y tan solo el 5%, manifiesta afirmativamente.

Por su parte, 8 de los 10 padres de familia encuestados respondieron que, de forma negativa, para un equivalente del 80%, 2 de ellos, considera que si cuenta con la infraestructura física y tecnológica necesaria para un porcentaje equivalente al 20% de los padres de familia.

En lo que tiene que ver con los docentes, 20 de los 20 encuestados, cifra equivalente 100% respondieron que la Institución Educativa no cuenta con la infraestructura física y tecnológica necesaria para atender la Jornada Única.

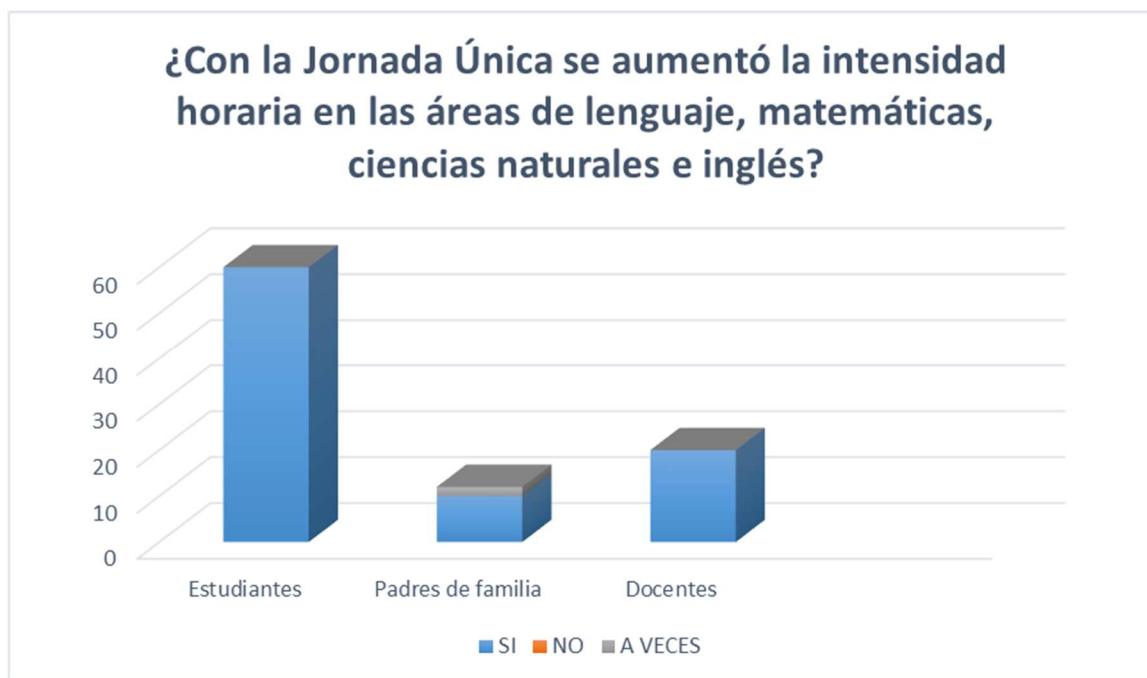


Ilustración 10 Resultados de las encuestas aplicadas a la comunidad educativa de la I.E.M.P.B

Al interrogante: ¿Con la Jornada Única se aumentó la intensidad horaria en las áreas de lenguaje, matemáticas, ciencias naturales e inglés? El 100% de los estudiantes encuestados respondieron que si a esta pregunta, es decir un total de 60 estudiantes están de acuerdo que se aumentó la intensidad horaria en estas áreas.

Ocho padres de familia manifestaron que efectivamente se intensifico las horas asignadas a dichas materias para un porcentaje del 80% y 2 de ellos para un porcentaje equivalente del 20%, consideran que esto no fue así.

En cuanto a los docentes el 100% de ellos, es decir 20 docentes coinciden en afirmar que efectivamente se aumentó la intensidad horaria en las ya mencionadas áreas del conocimiento.



Ilustración 11 Resultados de las encuestas aplicadas a la comunidad educativa de la I.E.M.P.B

Con respecto a la pregunta: ¿El servicio de restaurante escolar que se brinda a los estudiantes de la Institución Educativa con ocasión de la Jornada Única es bueno?, 50 estudiantes de 60 consideran que no lo es, es decir un porcentaje equivalente al 83.3 de los estudiantes. Mientras que 8 estudiantes, es decir el 13.3% consideran que este servicio es bueno y 2 de los estudiantes encuestados consideran que a veces el servicio de restaurante escolar es bueno, es decir un porcentaje del 3.3% del total de los estudiantes encuestados.

La gráfica muestra que 8 de un total de 10 padres de familia considera que el dicho servicio de alimentación no es bueno, es decir un porcentaje de 80%. Y dos padres de familia, es decir el equivalente a un 20% considera que este servicio es bueno.

En cuanto a la opinión expresada por los docentes 15 de ellos considera que el servicio de restaurante escolar no es bueno para un porcentaje igual al 75%, 3 docentes consideran que si lo es con un porcentaje equivalente al 15% y 2 docentes consideran que a veces se presta un buen servicio para un porcentaje equivalente al 10%.

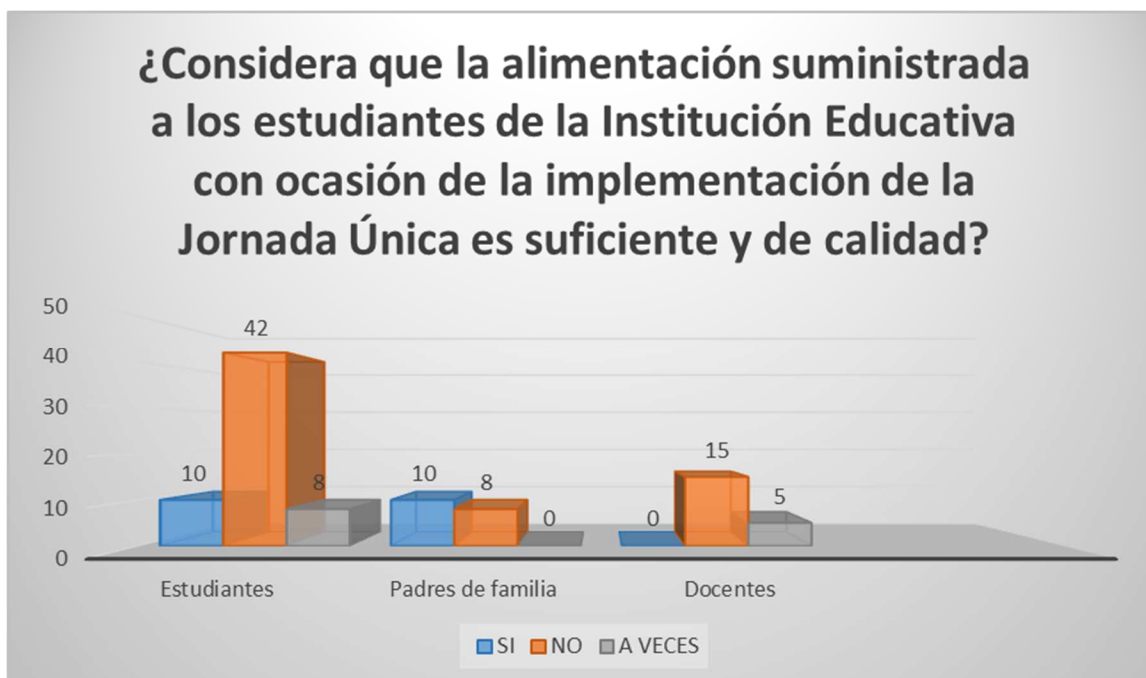


Ilustración 12 Resultados de las encuestas aplicadas a la comunidad educativa de la I.E.M.P.B

En cuanto a la pregunta: ¿Considera que la alimentación suministrada a los estudiantes de la Institución Educativa con ocasión de la implementación de la Jornada Única es suficiente y de calidad?, 42 de los estudiantes de un total de 60 encuestados, responden que no lo es en términos de cantidad ni de calidad, es decir el 70%. Sin embargo 10 de los estudiantes encuestados responden que la alimentación suministrada si responde positivamente a dichas expectativas, es decir el 16.6% de ellos. Y los 8 estudiantes restantes responden que a veces la alimentación suministrada a los estudiantes es suficiente y de calidad para un equivalente porcentual del 13.3%.

En cuanto a los padres de familia, la respuesta de 7 de ellos, es decir del 70% consideran que la alimentación escolar no es suficiente ni de calidad, 2 de ellos consideran que si lo es y un padre de familia piensa que a veces la cantidad de alimentos suministrada a los estudiantes es suficiente y de calidad.

En lo que tiene que ver con lo respondido por los docentes se tiene que 15 de los docentes encuestados consideran que la alimentación escolar suministrada a los estudiantes con ocasión de la implementación de la Jornada Única no es suficiente ni de calidad, opinión que en términos porcentuales representa el 75% de los docentes y 5 de ellos manifiestan lo contrario para un porcentaje equivalente al 25%.

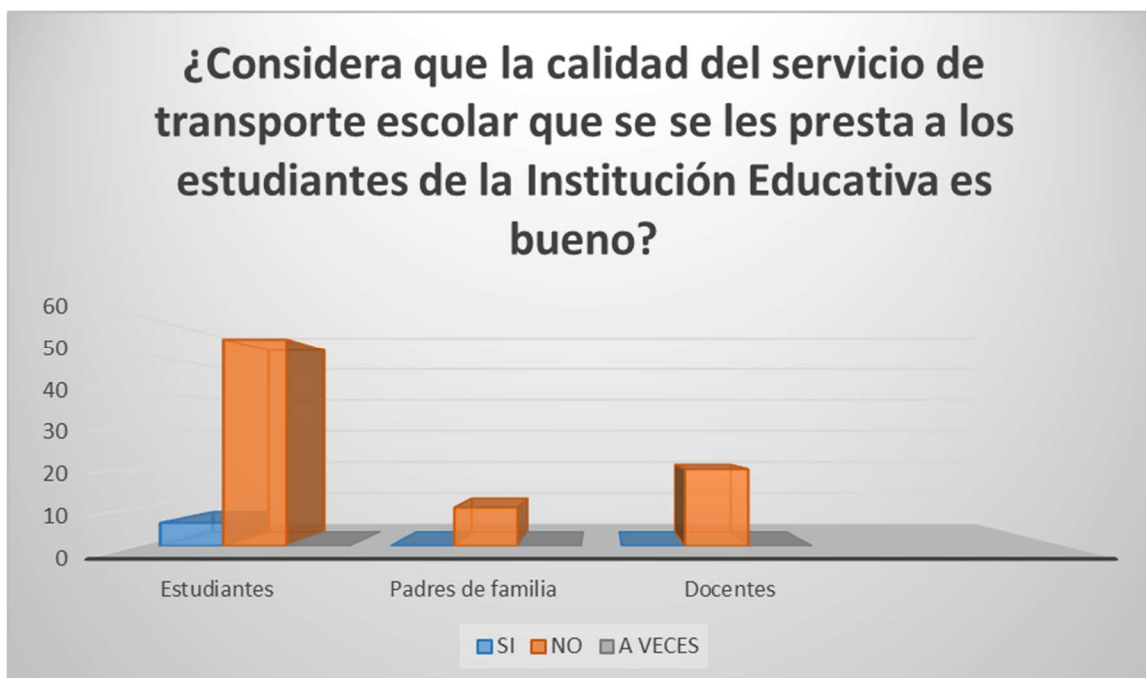


Ilustración 13 Resultados de las encuestas aplicadas a la comunidad educativa de la I.E.M.P.B

Finalmente, con respecto a la pregunta ¿Considera que la calidad del servicio de transporte escolar que se les presta a los estudiantes de la Institución Educativa es buena?, la respuesta de 54 estudiantes de 60 fue negativa, es decir para el 90% de los estudiantes considera que la calidad del servicio de transporte escolar que se les presta a los estudiantes de la Institución Educativa es bueno y tan solo 6 de ellos consideran que, si lo es, es decir el 10% de los estudiantes.

Por su parte, 10 de los 10 padres de familia encuestados manifiestan considera que la calidad del servicio de transporte escolar que se les presta a los estudiantes de la Institución Educativa es bueno. En consecuencia, el 100% de ellos considera que la calidad del servicio de transporte escolar que se les brinda a los estudiantes de la sede principal de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero no es buena.

El 100% de los docentes, es decir los 20 docentes encuestados consideran que el servicio de transporte escolar que se les brinda a los estudiantes no es bueno.

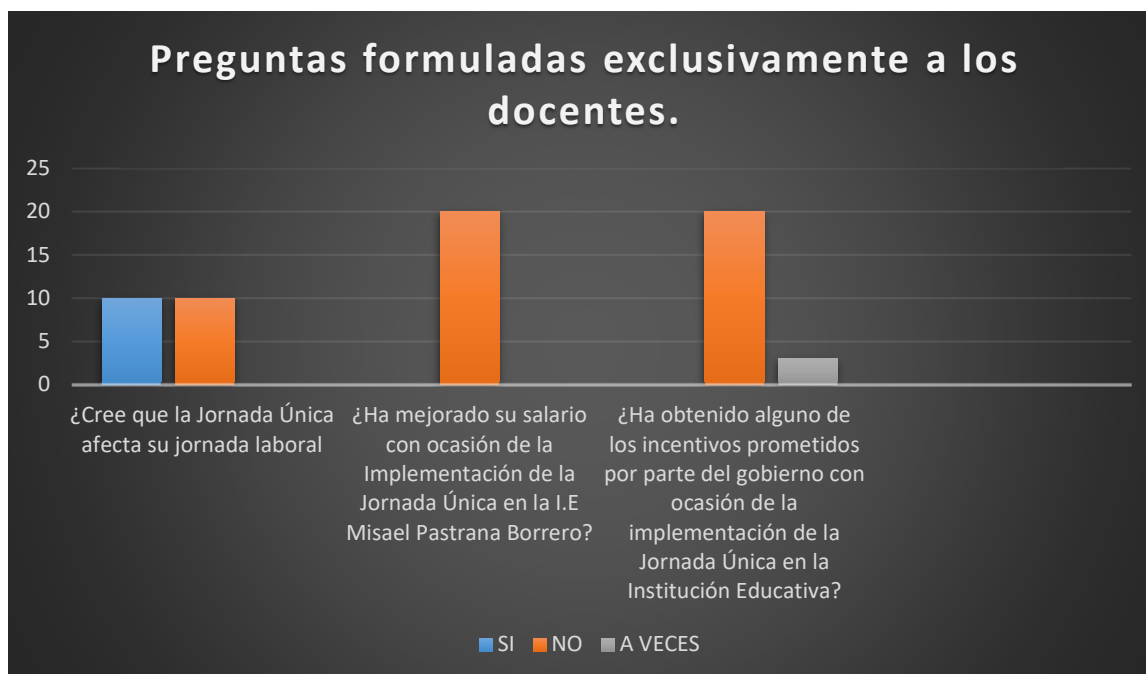


Ilustración 14 Resultados de las encuestas aplicadas únicamente a los docentes de la I.E.M.P.B

En cuanto a la siguiente pregunta: ¿Cree que la Jornada Única afecta su jornada laboral y de permanencia en la Institución? Ocurre un caso similar al anterior pues el 10 de los 20 docentes, es decir el 50% de ellos, consideran que sí tuvieron una afectación en su jornada laboral, por el contrario, los otros 10 docentes, correspondientes al otro 50% de docentes encuestados respondieron que su jornada laboral no se ha visto afectada con ocasión de la implementación de la Jornada Única.

Cuando se les preguntó que: ¿Ha mejorado su salario con ocasión de la Implementación de la Jornada Única en la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero? 20 de los 20 docentes encuestados, es decir el 100% de los docentes manifiestan no haber tenido ningún mejoramiento de su salario con ocasión de la implementación de la Jornada Única.

Finalmente, con respecto a la siguiente pregunta: ¿Ha obtenido algún beneficio por parte del gobierno con ocasión de la implementación de la Jornada Única en la Institución donde labora?, los 20 docentes encuestados, es decir el 100% de ellos, coinciden en afirmar que no han obtenido ningún beneficio por parte del gobierno con ocasión de la implementación de la Jornada Única en su colegio.

8. Discusión de los resultados

Este trabajo tuvo como objetivo principal Establecer el impacto de la implementación de la Jornada Única escolar en la comunidad educativa de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del Municipio de Saladoblanco- Huila y consecuentemente a lo anterior, determinar si se han logrado los objetivos de la misma.

Para establecer el cumplimiento o no de estas condiciones, se indagó a la comunidad educativa con respecto al grado de satisfacción de cada uno de los elementos analizados; en lo que tiene que ver con la infraestructura física y tecnológica, docentes, restaurante escolar, transporte escolar etc. Un segundo momento de análisis consistió en comparar los resultados académicos obtenidos en las pruebas SABER 11 efectuadas en los años anteriores, es decir, antes de la implementación de la Jornada Única, con los resultados obtenidos después de dicha implementación. Verificar si la Jornada Única ha logrado disminuir el embarazo adolescente y si ha logrado prevenir el consumo de drogas en la Institución y que exista un mejor aprovechamiento del tiempo libre.

8.1 Infraestructura física y tecnológica:

La infraestructura física y tecnológica constituye un aspecto determinante y fundamental en la implementación de la Jornada Única escolar, teniendo en cuenta que los estudiantes deben permanecer en la Instalaciones de la Institución educativa la mayor parte de su tiempo. De ella hacen parte: la planta física, laboratorios de química, física, inglés, matemáticas etc., biblioteca, canchas deportivas, salones con los requerimientos físicos, técnicos y tecnológicos adecuados, sala de internet, zonas verdes, parqueaderos etc.

Cuando a los estudiantes, padres de familia y docentes se les preguntó si la sede principal de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del Municipio de Saladoblanco Huila, un porcentaje del 91% de la comunidad educativa considera que la Institución, no cuenta con la Infraestructura física y tecnología que se requiere para atender de manera adecuada la Jornada Única escolar lo que afecta gravemente el funcionamiento de la misma.

8.2 Recurso humano docente.

Puesto que el Ministerio de Educación Nacional considera que para que exista una mejor calidad educativa y se mejore el rendimiento académico de los estudiantes, se debe profundizar en la enseñanza de las áreas evaluadas por el ICFES ahora llamadas SABER PRO, entre las que se encuentran matemáticas, lenguaje, ciencias naturales etc., las horas que se intensificaron con ocasión de la implementación de la Jornada Única escolar, requirió por parte de la Secretaría Departamental de Educación, la contratación de nuevos docentes que cumplieran con los perfiles para la enseñanza las prenombradas áreas de conocimiento.

En tal sentido, para el caso concreto de la Institución Educativa, para atender la Jornada Única, fueron contratados 10 docentes de las áreas de matemáticas, lengua castellana, ciencias naturales, inglés y ciencias sociales. Y, en consecuencia, tal y como lo muestran los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes al respecto, efectivamente se aumentó la intensidad horaria de dichas áreas. Sin embargo, ninguno de los docentes que fueron contratados para la Jornada Única, cumple el perfil profesional y pedagógico para atender áreas relacionadas con la educación artística, la cultura, la recreación y el deporte.

Como vemos, la Jornada Única escolar que defiende el gobierno, es muy distinta del programa de la jornada escolar extendida, también llamada “Jornada 40 horas” y hoy conocida como “Jornada 40x40” que se venía implementando por parte de la Alcaldía de Bogotá (2016), cuyo fin era el siguiente:

Se trata fundamentalmente de la ampliación de la jornada escolar a 40 horas semanales, para así complementar, incrementar y enriquecer la experiencia de los estudiantes en el contexto escolar, como una apuesta fundamental en el camino de la calidad educativa, la excelencia académica y la formación integral (p.10)

Un punto que no hay que pasar por alto, es el impacto laboral que ha ocasionado en los docentes la implementación de la Jornada Única. Sin embargo, aquí también es necesario, en el momento de efectuar el correspondiente análisis, tener presente el hecho de que el 50% de los docentes encuestados en esta investigación, fueron contratados para atender la Jornada Única. En teoría, la Jornada Única no debe afectar la jornada laboral de los docentes. Sin embargo, los

resultados al respecto son bastante concluyentes, pues el 50% de los docentes que fueron encuestados consideran que la Implementación de la Jornada Única afectó su situación laboral puesto los docentes tienen que permanecer mayor cantidad de tiempo en la misma cantidad de salario. El otro 50% restante de los docentes que considera que no tuvo ninguna afectación en este sentido, lo más probable es que este último grupo de docentes pueda tratarse de aquellos que fueron contratados para la Jornada Única.

Para comprender mejor la inconformidad de algunos de los docentes, es pertinente precisar algunas de las características con respecto a su jornada laboral. La jornada laboral de un docente, por ejemplo, el de bachillerato, corresponde a 40 horas semanales, y su jornada laboral diaria es de 8 horas. Sin embargo, teniendo en cuenta las características de la profesión docente y gracias a los resultados de las luchas sindicales emprendidas por este gremio durante muchos años, tan solo 6 de las 8 horas de su jornada laboral son de permanencia obligatoria dentro de la Institución Educativa, puesto que las 2 horas restantes, las puede cumplir previo acuerdo con el rector(a), por fuera del establecimiento educativo, en actividades como por ejemplo la preparación de clases.

Ahora bien, de las 6 horas de permanencia obligatoria que acabamos de aludir, no todas ellas se dedican a la enseñanza y a la producción de conocimiento con los estudiantes, pues únicamente 22 horas semanales, se dedican para este proceso.

La inconformidad entonces por parte de algunos docentes se encuentra en el hecho de que la Jornada Única, sin bien en teoría no aumenta las horas de permanencia diaria por parte de los docentes en el establecimiento educativo, en la vida práctica sí lo hace, puesto que muchos docentes tienen que permanecer durante todo el día en la Institución con el fin de poder cumplir su carga académica. Misma que puede estar distribuida, a lo largo de toda la jornada.

Este problema, sin embargo, no parece ser exclusiva de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero, sobre todo si tenemos en cuenta las conclusiones a las que llegó. Patiño (2016) quien al respecto expuso:

(...) Los inconvenientes importantes para los directivos en la implementación de la jornada única estuvieron relacionados con el manejo de los horarios, ya que los docentes estatales tienen normatividad de horas laborales establecidas por ley, lo que implicó llegar a acuerdos con los docentes para laborar en tres espacios

diferentes, lo que en el municipio de Soacha es posible, ya que la ley no establece jornada, como si lo hace en otros lugares como por ejemplo en Bogotá (p.92)

Para terminar con el tema de los docentes, la investigación también indagó si se ha cumplido con la promesa del gobierno nacional consistente en el hecho de otorgar algunos incentivos a los docentes que cumplieran sus labores en establecimientos educativos donde se hubiese implementado Jornada Única, como por ejemplo el otorgamiento de becas para estudios de maestría. La investigación es categórica en demostrar que esto aún no ha sucedido y que, por lo tanto, ninguno de los docentes de la Institución ha recibido ningún tipo de incentivo por parte del Estado.

8.3 Restaurante escolar:

Otro de los componentes fundamentales para el funcionamiento de la Jornada Única escolar es la adecuada alimentación de los estudiantes. Una alimentación que debe ser suficiente, de calidad y que contenga todos los nutrientes esenciales que les garantice los estudiantes su pleno desarrollo, puesto que los estudiantes de Jornada Única tienen que permanecer durante 9 horas y media dentro del establecimiento educativo. Más aún, si se tiene en cuenta que un gran porcentaje de estudiantes de esta Institución objeto de estudio, pertenecen al sector rural y muchos de ellos, viven a muchos kilómetros de distancia con respecto al lugar donde se encuentra localizado el colegio. En tal sentido el Decreto 501 del 30 de marzo de 2016 que reglamenta todo lo concerniente a la Jornada Única establece en uno de sus artículos que se debe:

(...) Priorizar los establecimientos educativos en la Jornada Única como beneficiarios del PAE de manera que los almuerzos que se entreguen en marco de dicho programa sean asignados preferiblemente a los establecimientos educativos en la Jornada Única, de acuerdo con los criterios de focalización previstos por el Ministerio de Educación Nacional (...) (Decreto 501 del 30 de marzo de 2016)

Sin embargo, los resultados de la presente investigación son concluyentes en demostrar que los estudiantes, padres de familia y docentes consideran que el servicio de restaurante escolar

que se les ofrece a los estudiantes de la institución Educativa no es el mejor, lo anterior entendido en términos de cantidad y de calidad de la alimentación. Lo anterior se debe básicamente a que los estudiantes de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del Municipio de Salado blanco Huila, no se les está brindando un servicio de restaurante escolar que logre satisfacer las necesidades nutricionales que los estudiantes requieren para soportar una jornada escolar tan extensa que muchas veces sobrepasa las once horas de permanencia en la sede educativa.

El servicio de alimentación que se les da a los estudiantes se cumple a través de del denominado POE (Programa de Alimentación Escolar), encargado de suministrar los estudiantes registrados en el Sistema de Matrícula –SIMAT, un “complemento alimentario” correspondiente a un 50% de un almuerzo. Es decir, mientras que en teoría la Jornada Única ofrece un almuerzo para los estudiantes, lo que en la práctica se les está suministrando a los estudiantes es un complemento alimentario, que como puede verse no es lo mismo que un almuerzo.

8.4 Transporte escolar.

Si bien el transporte escolar, no es una política educativa que venga incluida en el paquete de la Jornada Única, es un componente que también fue estudiado en la presente investigación por la importancia que este representa para la comunidad educativa, puesto que un alto porcentaje de los estudiantes del Misael Pastrana Borrero utilizan este servicio, teniendo en cuenta que muchos de ellos, viven en zonas rurales que se encuentran bastante apartadas del lugar donde se localiza la planta física del establecimiento educativo.

Los resultados obtenidos en cuanto a la satisfacción del estudiantado y de los padres de familia y la opinión de los docentes con respecto a la prestación del servicio de transporte escolar son concluyentes en demostrar que el mismo no es bueno. Lo anterior se puede explicar si se tiene en cuenta varios factores. El primero de ellos tiene que ver el tipo de vehículos que se contratan por parte de los gobiernos locales para la prestación de este servicio.

En el caso concreto de la Institución Educativa, el tipo de vehículos contratados va desde camperos, camionetas, chivas, etc., que como se comprenderá, no son los más adecuados ni

idóneos para la prestación del servicio de transporte teniendo en cuenta la población a la que va dirigida, estudiantes menores de edad que se exponen a todo tipo de peligros.

Un segundo factor que incide en el inconformismo con este servicio es el alto grado de hacinamiento de los estudiantes en dichos vehículos, es decir, el sobrecupo de los vehículos, pues el número de automóviles que son contratados para prestar este servicio no alcanza a satisfacer la demanda de los mismos.

Y un tercer factor a considerar en este punto, tiene que ver con las exigencias y requerimiento de tipo legal que los vehículos, pues muchos de estos ni siquiera cuentan con las pólizas de seguro para cubrir los gastos médicos de las emergencias o accidentes que se podan presentar.

Un último factor para tener en cuenta es la contratación de los vehículos por parte de la administración Municipal, puesta se realiza de intermitente, es decir, no siempre se garantiza el servicio de transporte escolar, con el argumento de que se carece de presupuesto para realizar las correspondientes contrataciones y que además dicho servicio no es obligación legal suministrarlo por parte de la Entidad administrativa local.

9.5 Componente pedagógico

Las actividades pedagógicas que se aumentaron consisten básicamente en dedicar más horas de clase a las áreas de matemáticas, ciencias naturales, español, inglés y ciencias sociales. Lo anterior en detrimento de las actividades artísticas, culturales, de recreación y deportes. Sin embargo, también es de anotar de que en vista de que se empezó a notar un alto grado de inconformismo y apatía por parte de los estudiantes con dicha intensificación horaria, y teniendo en cuenta que estos reclamaban más horas de juego y esparcimiento, los docentes de la Institución han liderado la implementación de unos proyectos lúdico-pedagógicos con el fin de mitigar los efectos ocasionados por la Jornada Única en el ambiente escolar de los estudiantes.

8.6 Relaciones interpersonales.

Las encuestas demuestran que con la implementación de la Jornada Única las relaciones interpersonales de la comunidad educativa se vieron bastante afectadas de manera negativa. El tener que permanecer más horas dentro de las instalaciones de la sede educativa ha incidido de una manera bastante negativa en la convivencia escolar de todos los integrantes de la comunidad educativa. Se ha incrementado notablemente las agresiones entre estudiantes, agresiones entre docentes y estudiantes e incluso entre los mismos docentes.

8.7 Deserción escolar.

Si bien existen muchos factores que pueden incidir en la deserción escolar de los estudiantes, los resultados de la investigación permiten afirmar con alto grado de probabilidad de verdad que la Implementación de la Jornada Única en la Institución, ha contribuido a incrementar los casos de deserción escolar, como también tiene una fuerte incidencia de forma negativa en la asistencia de los estudiantes a clase.

8.8 Mejoramiento de la calidad educativa y el rendimiento académico

Muchos de los autores que se analizaron coinciden en exaltar las bondades de La Jornada Única, este es el caso, por ejemplo, Moreno (1985) considera que “a mayor tiempo de estudio los resultados de los estudiantes serán positivos, por ende, se mejorará la calidad educativa” (s.p)

Lo mismo manifiestan Hincapié (2014) y García (2013), quienes señalan que “un aumento de permanencia de los estudiantes en la escuela permite que su desarrollo sea integral y mejoren los niveles de aprendizaje” (s.p)

Sin embargo, en cuanto a este punto, el trabajo de investigación arroja resultados completamente contradictorios a lo expresado por los prenombrados autores.

cuando a los estudiantes de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero se les preguntó si con la implementación de la Jornada Única había mejorado la calidad educativa y el rendimiento académico, el 96% de los estudiantes encuestados respondieron de forma negativa a esta pregunta y lo mismo sucedió con los padres de familia pues el 90% de ellos, consideran que la Jornada Única no ha logrado mejorar la calidad educativa de la Institución como tampoco mejora el rendimiento académico de los estudiantes.

Estos datos son corroborados con los resultados de los puntajes obtenidos en las pruebas saber realizadas en el año 2017, primeros resultados obtenidos en vigencia de la Jornada Única, mismos que han sido mucho más bajos que los obtenidos en los años 2015 y 2016 cuando la Institución educativa aún se encontraba en desarrollo de la Doble Jornada escolar.

Sin embargo, es pertinente resaltar, que en cuanto a los resultados de las encuestas efectuadas a los docentes en cuanto este ítem, tan solo el 50% de ellos manifiestan que la Jornada Única no ha obtenido los resultados de calidad educativa y rendimiento académico esperado y el 35% de ellos consideran que si se ha logrado.

En este punto, y para tener en cuenta en el sucesivo análisis, es bueno que se tenga presente que el 50% de los docentes encuestados fueron contratados por parte de la Secretaría de Educación departamental del Huila, con ocasión de la implementación de la Jornada Única, lo que puede ocasionar que sus respuestas no sean del todo objetivas puesto que de la Jornada Única depende para muchos de ellos su presente laboral en la Institución.

Nuestro estudio también se contradice las recomendaciones efectuadas por Becerra Ortiz (2014) quien al respecto y a manera de conclusión recomienda:

Implementar la jornada escolar única en el colegio La Campiña de la ciudad de Yopal, puesto que le impacto sería positivo, en la medida que le permitiría obtener mejores puntuaciones en las pruebas saber y saber 11, por ende, alcanzar una mejor ubicación entre las Instituciones Educativas del Municipio (p.80)

Este estudio también se encuentra en contradicción con lo expresado por Bonilla (2011) quien al respecto manifiesta lo siguiente “Los resultados son consistentes con la literatura internacional: Los estudiantes de la Jornada Única tienen un mejor rendimiento académico, especialmente si se compara con aquellos de la jornada de la tarde.” (p.35).

Opuesto a lo que podría pensarse esta investigación también está en contradicción con los resultados obtenidos en la investigación realizada por Patiño (2016), quien extrae la siguiente conclusión:

“...En el aspecto académico, ha mejorado, aunque no significativamente, y los resultados internos en relación con el año inmediatamente anterior subieron, la

cantidad de pérdida de año se mantuvo. Lo que indica que la implementación de la Jornada Única logró uno de sus objetivos planteados por el MEN...” (p.102)

8.9 Beneficios de la jornada única.

Sin embargo, no todos los resultados establecidos por esta investigación en lo que tiene que ver con la Jornada Única son malos, puesto que de los mismos se puede extraer que gran parte de los encuestados, están de acuerdo con el hecho de que la Jornada Única tiene efectos positivos en cuanto a la prevención de los casos de embarazo adolescente y en la evitación de la vinculación de los estudiantes en grupos al margen de la ley o delincuencia común.

En cuanto a lo primero, es decir, en cuanto a la disminución de los casos de embarazo adolescente este estudio concuerda en parte con lo expresado por Bonilla (2011), quien manifiesta que “...se ha encontrado que la Jornada Única tiene efectos positivos sobre otros aspectos como la deserción escolar, la delincuencia juvenil y los embarazos adolescentes, problemas altamente relevantes para nosotros...” (Bellei, 2009, p.35), manifiesta que “También se encontró que los efectos fueron mayores en estudiantes de zonas rurales, que el embarazo adolescente se redujo...”

Y en cuanto al segundo tema, es decir, con la evitación de la vinculación de los estudiantes en grupos al margen de la ley o delincuencia común, también coincide en parte con lo manifestado por Bonilla (2011) quien al respecto dijo “...en otros países, como en Chile, se ha encontrado que la Jornada Única tiene efectos positivos sobre otros aspectos como la deserción escolar, la delincuencia juvenil...” y también se coincide con lo dicho por Patiño (2016) quien al respecto concluyo:

(...) es importante tener un conocimiento del lugar en donde permanecen los jóvenes, lo que ayuda a que disminuya la vulnerabilidad con respecto de las situaciones de delincuencia, de consumo y de pandillas a que se ven enfrentados las personas de estos sectores. (p.92)

Las anteriores consideraciones, muchas de ellas contradictorias con las conclusiones y recomendaciones efectuadas por otros trabajos que abordaron el mismo tema, son aquellas que seguramente conducen al rechazo casi generalizado de la Jornada Única escolar por parte de la

comunidad educativa de Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del Municipio de Saladoblanco Huila. Puesto que la mayoría de los encuestados no están de acuerdo con la Jornada Única y reclaman el regreso a la jornada tradicional o Doble Jornada.

Este trabajo, puede contribuir a evaluar las condiciones propias de la región y el contexto antes de proceder con la implementación de la Jornada Única en las Instituciones que aún no lo han hecho, por lo que a modo de conclusión general de este trabajo y por estar de acuerdo con él, se retoman las palabras de Ramírez (2013) quien sostiene que:

No es suficiente extender la jornada escolar si esa medida no está acompañada de un esfuerzo significativo para reestructurar el currículo, transformar las prácticas pedagógicas desde modelos y propuestas pedagógicas centradas en perspectivas educativas integrales, en los aprendizajes activos, pertinentes y contextualizados y en abrir las fronteras de la escuela a otros formatos educativos y comunicacionales no formales e informales que comprometen su interacción cotidiana con otros agentes educativos y otras lógicas de saber y conocimiento(p. 32).

Y finalmente, coadyuva con lo anterior lo dicho por el Banco Mundial (2012), quien con respecto a este punto manifiesta lo siguiente: “Sabemos que la extensión de la jornada escolar no deriva automáticamente en beneficios académicos. Estas políticas requieren de un diseño cuidadoso que vaya más allá de un mayor tiempo de escolaridad.” (s.f).

9. Conclusiones

Se ha logrado establecer el impacto de implementación de la Jornada Única Escolar en la comunidad educativa de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del Municipio de Saladoblanco- Huila.

Este trabajo permitió verificar que no se han garantizado por parte del gobierno, las condiciones necesarias para el proceso de implementación de la Jornada Única escolar en la comunidad educativa de la institución educativa Misael Pastrana Borrero del municipio de Saladoblanco- Huila y permitió establecer cuál ha sido el impacto real que ha tenido la implementación de la Jornada Única escolar en la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del Municipio de Saladoblanco Huila.

Se logró determinar que la infraestructura física y tecnológica de Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del Municipio de Saladoblanco Huila, no cumple los requisitos establecidos en el artículo 2.3.3.6.2.8 del Decreto 501, (2016) que se requieren para atender la Jornada Única escolar, según el cual:

Durante la implementación gradual de la Jornada Única, las entidades territoriales certificadas en educación priorizarán el uso de la infraestructura disponible y en buen estado para el desarrollo de esta Jornada. Así mismo, para el uso eficiente de la infraestructura educativa, las entidades territoriales certificadas en educación deberán adoptar estrategias para la reorganización de la atención educativa, tales como la movilización de los estudiantes matriculados en jornada de la tarde hacia la jornada diurna. (p.8)

Se estableció que la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del Municipio de Saladoblanco Huila, si bien cuenta con los docentes suficientes para atender la Jornada Única escolar los perfiles de los mismos no logran adaptarse a las necesidades de una Jornada Única más humanitaria con los estudiantes, muchos de los docentes se sienten afectados en su situación laboral y además no han recibido los incentivos prometidos por parte el gobierno con ocasión de la implementación de la Jornada Única.

Se pudo establecer que los estudiantes de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del Municipio de Salado blanco Huila, no están conformes con la cantidad ni con la calidad de alimentación suministrada por el Programa de Alimentación Escolar (PAE), puesto que mientras la Jornada Única les promete suministrar un almuerzo, lo que en realidad se les suministra es un complemento alimentario.

Se determinó que existe un inconformismo generalizado con respecto al servicio de transporte escolar que se les brinda a los estudiantes de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del Municipio de Salado blanco Huila, puesto que no es un servicio de calidad que logre garantizar el bienestar y la seguridad de los estudiantes que lo utilizan.

Se concluyó que en la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero no se encuentra establecido un componente pedagógico claro para la Jornada Única y este componente se limita al aumento de la intensidad horario en las áreas evaluadas por el ICFES, ahora llamadas PRUEBA SABER, en detrimento de las actividades artísticas y deportivas.

Se determinó que con la implementación de la Jornada Única escolar en la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del Municipio de Salado blanco Huila, no se ha logrado mejorar la calidad educativa ni el mejoramiento del rendimiento académico de los estudiantes.

Se evidenció que la Implementación de la Jornada Única escolar tiene efectos positivos en cuanto a la reducción de casos de embarazo adolescente y contribuye a evitar que los estudiantes se vinculen a grupos al margen de la ley y de delincuencia común.

10. Recomendaciones

El Ministerio de Educación Nacional cuando diseñe e implemente modelos educativos debe tener en cuenta principal y fundamentalmente el lugar donde dichas políticas serán desarrolladas. A sí mismo, el Gobierno nacional antes de emprender un proyecto de la envergadura de la Jornada Única debe contar con el presupuesto suficiente para poder atender con solvencia los costos económicos y sociales que el desarrollo de estas medidas implica.

Según lo establecido en el artículo 2.3.3.6.2.7. del Decreto 501 del 30 de marzo de 2016, que corresponde a las Acciones del componente de recurso humano docente, durante la implementación gradual de Jornada Única, las entidades territoriales certificadas en educación, en este caso la Secretaría de Educación Departamental del Huila, deberá adelantar acciones como “Asignar a los establecimientos educativos en Jornada Única el personal administrativo que apoye la gestión institucional, de manera que se cumplan los objetivos de la Jornada y se haga uso eficiente de los recursos y medios necesarios para la prestación del servicio educativo” (Decreto 501, 2016)

Teniendo en cuenta que desde que se implementó la Jornada Única en el Municipio de Saladoblanco, la sede focalizada cuenta con un promedio de 721 estudiantes (SIMAT, 2017) y cuatro personas que desempeñan funciones administrativas: bibliotecaria, pagadora, secretaria académica y servicios generales. Esta última debe atender el aseo de dos edificios, con dos y tres pisos. Aunque recibe el apoyo intermitente de personal contratado por la alcaldía se evidencia la necesidad de aumentar el personal de planta para estas labores por parte de la Secretaría de Educación Municipal, acogiéndose al artículo anteriormente citado.

Teniendo en cuenta las conclusiones arrojadas por este trabajo de investigación, se recomienda al Consejo Directivo de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero del Municipio de Saladoblanco, analizar y tomar una decisión objetiva frente a los datos arrojados por el estudio puesto que se considera que al hacerlo, los estudiantes tendrán mayor oportunidad de compartir en familia, de acceder a sus alimentos en tiempo y cantidad adecuada, así como a la participación de las actividades culturales, deportivas y formación extra curricular que el municipio ofrece. Y, por consiguiente, a unos mejores resultados académicos que los presentados en el tiempo que se tuvo la Jornada Única.

Los administradores de la educación en el departamento deben ser conscientes que la Institución Educativa, aún no cuenta con las condiciones necesarias que se necesitan para satisfacer las expectativas y necesidades de los estudiantes y deben comprender que no se puede forzar más la humildad de los estudiantes que han tenido que soportar esta situación por más de un año.

11. Referencias Bibliográficas

- Alcaldía de Bogotá. (2016). *Jornada 40 x 40 Sistematización y Análisis de Una Experiencia Piloto*. Bogotá: INVESTIGACION IDEP.
- Alondo. (2007). *Tiempos Escolares: El debate sobre la jornada escolar continua y partida cuadernos de pedagogía*. México.
- ANEP-BIRF. (1997). *Propuesta Pedagógica para las Escuelas de Tiempo Completo*. Montevideo.
- Aprende, C. (2011). Obtenido de <http://www.colombiaprende.edu.co/html/home/1592/article-156080.html>
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá: Temis.
- Bonilla Mejía, L. (2011). Doble Jornada Escolar y Calidad de la Educación en Colombia. *Documentos de trabajo sobre Economía Regional*.
- Banco Mundial. (2008). *La Calidad de la Educación en Colombia un análisis y algunas opciones para un programa de política*. Washington D.C.
- Banco Mundial. (20 de 9 de 2012). *América Latina y el Caribe Oportunidades para todos*. Obtenido de <http://blogs.worldbank.org/latinamerica/es/am-rica-latina-es-muy-corta-la-jornada-escolar>
- Batista, L. (junio de 2006). Educación y Desarrollo Humano. Costa Rica.
- Becerra Ortiz, L. F. (2014). *Estudio de Pertinencia de la Jornada Escolar Continua en el Colegio la Campiña del Municipio de Yopal Casanare*. Yopal.
- Bezem, P. (2013). *Distribución Social de la Oferta Educativa en Contextos Rurales en la Argentina*. Buenos Aires.
- Congreso de la Republica de Colombia. (1994). *Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación*. Bogotá.
- Constitución Política de Colombia*. (1991). Bogotá: Géminis LTDA.
- Decreto 150 (Congreso de la Republica de Colombia 31 de enero de 1967).
- Decreto, 580 (Congreso de la Republica de Colombia 16 de marzo de 1965).
- Decreto, 1850 (Presidencia de la Republica de Colombia 13 de agosto de 2002).
- Decreto 501 (Ministerio de Educación Nacional 30 de marzo de 2016).
- Enguita, M. F. (2000). *La Hora de la Escuela*. España.
- G, M. P. (2011). *Impacto de la Jornada Escolar Completa en la Evolución del SIMCE*. Chile.
- García, H. C. (2006). Obtenido de https://www.emagister.com/uploads_courses/Comunidad_Emagister_59486_investigacionfinal.pdf
- Georgina, A. N. (2010). Perspectivas cualitativa y cuantitativa en investigación ¿inconmensurables? *EBSCOhot*.

- Hernández Sampieri, r. (2014). *Metodología de la investigación*. México: mcgraw-hill / interamericana editores, s.a. de C.V.
- Institución de Educación de Aguascalientes. (2016). *Evaluación específica de resultados*. México.
- Ley 115 (Congreso de la República de Colombia 1994).
- Ley 1753 (2015).
- Martinic, S. (2008). Jornada Escolar Completa en Chile Representaciones de los Profesores en los Efectos del Aprendizaje. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*.
- Martinic, S. (2013). El tiempo y el aprendizaje escolar experiencia de la extensión de la jornada escolar en Chile. *Revista Brasileira de Educación*, 4.
- Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología. (2006). *Política Nacional de Extensión de la Jornada Escolar*. Buenos Aires.
- Ministerio de Educación de Colombia. (s.f.). *Colombia aprende.com*. Obtenido de http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles-348929_lineamientos_usotiempo.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2017). *Colombia aprende*. Obtenido de <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/estudiantes2016>
- Municipio de Salado blanco. (19 de marzo de 2017). *Unidos es mejor*. Obtenido de <http://www.saladoblanco-huila.gov.co/index.shtml#2>
- OPECH. (2009). *Jornada Escolar Completa: La divina tragedia de la educación chilena*. Chile.
- Pontificia Universidad Católica de Chile Dirección de estudios Sociológicos. (2005). *Evaluación Jornada Escolar Completa*. Chile.
- Patiño García, C. (2016). Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- SIMAT. (2017). *Registro de matrícula*. MEN.
- Toro, A. R. (2004). *La Jornada Escolar Completa ¿Una Política Para la Calidad y la Equidad de la Educación?* Chile.
- Tenti Fanfani, E., Meo, A. I., & Gunturiz., A. (2010). *Estado del arte: Escolaridad primaria y jornada escolar en el contexto internacional. Estudio de casos en Europa y América Latina*. Buenos Aires.
- Universidad Nacional Abierta y a Distancia. (2017). Lineamientos para la presentación de trabajos de grado de los programas de especializaciones de la ACEDU. Bogotá. Obtenido de <http://repository.unad.edu.co/bitstream/10596/12693/3/Lineamientos%20para%20trabajo%20de%20grado%20de%20los%20programas%20de%20especializaci%C3%B3n-ECEDU.pdf>
- Universidad Militar Nueva Granada. (2017). Obtenido de <http://www.umng.edu.co/ser-pilo-paga>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia. (2017). *Lineamiento Para Trabajo de Grado Especializaciones ECEDU*. Obtenido de

<http://repository.unad.edu.co/bitstream/10596/12693/3/Lineamientos%20para%20trabajo%20de%20grado%20de%20los%20programas%20de%20especializaci%C3%B3n-ECEDU.pdf>

12. Anexos:

Tabla 6

Frecuencia de preguntas aplicadas a los estudiantes de la I.E.M.P.B

TABLA DE FRECUENCIA			
PREGUNTAS FORMULADAS A LOS ESTUDIANTES DE LA I.E.M.P. B			
ITEM		FRECUENCIA	PORCENTAJE
	SI	3	05%
¿Estás de acuerdo con la Jornada Única?	NO	3	95%
	A VECES	0	00%
	TOTAL	60	100%
	SI	2	3.3%
¿Consideras que la Jornada Única hace que los estudiantes falten menos a clases?	NO	57	95%
	A VECES	1	1.6%
	TOTAL	60	100%
	SI	2	95%
¿Consideras que la Jornada Única hace que los estudiantes rindan más académicamente y mejorare la calidad Educativa?	NO	57	16%
	A VECES	1	1.6%
	TOTAL	60	100%
	SI	40	66.6%
¿Piensa que la Jornada Única evita que los estudiantes de esta Institución se vinculen a grupos armados al margen de la ley o de delincuencia común?	NO	10	16.6%
	A VECES	10	16.6%
	TOTAL	60	100%
	SI	47	78%
¿Crees que la Jornada Única incide en el aumento de la deserción escolar?	NO	10	16%
	A VECES	3	05%

	TOTAL	60	100%
¿Consideras que la Jornada Única contribuye a que haya menos casos de agresiones y violencia en la Institución?	SI	5	8.5%
	NO	50	83%
	A VECES	5	8.5%
	TOTAL	60	100%
¿Crees que la Jornada Única hace que disminuyan los casos de embarazo adolescente?	SI	30	50%
	NO	20	33%
	A VECES	10	17%
	TOTAL	60	100%
¿Consideras que Jornada Única sirve para mejorar las relaciones entre estudiantes, docentes y directivos docentes?	SI	12	20%
	NO	40	66.6%
	A VECES	8	13.3%
	TOTAL	60	100%
¿Le gustaría que la institución Educativa donde labora retornara a la doble jornada escolar?	SI	59	98%
	NO	1	02%
	A VECES	0	00%
	TOTAL	60	100%
¿Piensas que Jornada Única hace que te guste más el estudio?	SI	4	6.6%
	NO	55	91.6%
	A VECES	1	1.6%
	TOTAL	60	100%
¿Considera que la Institución Educativa cuenta con la infraestructura física y tecnológica necesaria para atender la Jornada Única?	SI	3	05%
	NO	57	95%
	A VECES	0	00%
	TOTAL	60	100%
¿Con la Jornada Única se aumentaron horas de clases en	SI	60	100%
	NO	0	00%

las áreas de lenguaje,	A VECES	0	00%
matemáticas, ciencias	TOTAL	60	100%
naturales e inglés?			
¿Con la Jornada Única se	SI	40	66.6%
aumentaron las horas que se	NO	20	33.3%
le dedican a la educación	A VECES	0	00%
artística, al deporte y la	TOTAL	60	100%
cultura?			
¿El servicio de restaurante	SI	8	13.3%
escolar que se brinda a los	NO	50	83.3%
estudiantes de la Jornada	A VECES	2	3.3%
Única es bueno?	TOTAL	60	100%
¿La alimentación brindada	SI	10	16.6%
a los estudiantes de la Jornada	NO	42	70%
Única es suficiente?	A VECES	8	13.3%
	TOTAL	60	100%
¿Considera que la calidad	SI	6	10%
del servicio de transporte	NO	54	90%
escolar que se les presta a los	A VECES	0	00%
estudiantes de la Institución	TOTAL	60	100%
Educativa Misael Pastrana			
Borrero es bueno?			

Tabla 7.

Tabla de Frecuencia-Preguntas a los padres de familia de la I.E.M.P.B

TABLA DE FRECUENCIA			
PREGUNTAS FORMULADAS A LOS PADRES DE FAMILIA DE LOS			
ESTUDIANTES DE LA I.E.M.P. B			
ITEM		FRECUENCIA	PORCENTAJE
	SI	3	30%

¿Está de acuerdo con la Jornada Única?	NO	7	70%
	A VECES	0	00%
	TOTAL	10	100%
¿Considera que la Jornada Única hace que los estudiantes falten menos a clases?	SI	2	20%
	NO	8	80%
	A VECES	0	00%
	TOTAL	10	100%
¿Considera que la Jornada Única hace que los estudiantes rindan más académicamente y sirva para mejorar la calidad Educativa en el colegio?	SI	1	10%
	NO	9	90%
	A VECES	0	00%
	TOTAL	10	100%
¿Piensa que Jornada Única evita que sus hijos se vinculen a grupos armados al margen de la ley o de delincuencia común?	SI	5	50%
	NO	5	50%
	A VECES	0	00%
	TOTAL	10	100%
¿Cree que la Jornada Única incide en el aumento de la deserción escolar de los estudiantes?	SI	5	50%
	NO	4	40%
	A VECES	1	10%
	TOTAL	10	100%
¿Cree que la Jornada Única hace que disminuyan los casos de embarazo adolescente?	SI	5	50%
	NO	3	30%
	A VECES	2	20%
	TOTAL	10	100%
¿Le gustaría que la Institución Educativa retornara a la doble jornada escolar?	SI	5	50%
	NO	5	50%
	A VECES	0	00%
	TOTAL	10	100%
	SI	2	20%

¿Considera que La sede principal de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero de este Municipio cuenta con la infraestructura física y tecnológica necesaria para atender la Jornada Única?	NO	8	80%
	A VECES	0	00%
	TOTAL	10	100%
¿El servicio de restaurante escolar que se brinda a los estudiantes de la Institución Educativa con ocasión de la Jornada Única es bueno?	SI	2	20%
	NO	8	80%
	A VECES	0	00%
	TOTAL	10	100%
¿El servicio de restaurante escolar que se brinda a los estudiantes de la Institución con ocasión de la implementación de la Jornada Única es bueno?	SI	2	20%
	NO	7	70%
	A VECES	1	10%
	TOTAL	10	100%
¿Considera que la calidad del servicio de transporte escolar que se les presta a los estudiantes de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero es bueno?	SI	0	00%
	NO	10	100%
	A VECES	0	00%
	TOTAL	10	100%

Tabla 8.

Tabla de frecuencia preguntas formuladas a los docentes de la I.E.M.P.B

TABLA DE FRECUENCIA			
PREGUNTAS FORMULADAS A LOS DOCENTES DE LA I.E.M.P. B			
ITEM		FRECUENCIA	PORCENTAJE
¿Estás de acuerdo con la Jornada Única?	SI	10	50%
	NO	10	50%
	A VECES	0	00%
	TOTAL	20	100%
¿Consideras que la Jornada Única hace que los estudiantes falten menos a clases?	SI	8	40%
	NO	10	50%
	A VECES	2	10%
	TOTAL	20	100%
¿Considera que la Jornada Única hace que los estudiantes rindan más académicamente y mejorare la calidad Educativa?	SI	7	35%
	NO	10	50%
	A VECES	3	15%
	TOTAL	20	100%
¿Piensa que Jornada Única evita que los estudiantes de esta Institución se vinculen a grupos armados al margen de la ley o de delincuencia común?	SI	10	50%
	NO	10	50%
	A VECES	0	00%
	TOTAL	20	100%
¿Cree que la Jornada Única incide en el aumento de la deserción escolar de los estudiantes?	SI	12	60%
	NO	6	30%
	A VECES	2	10%
	TOTAL	20	100%
Considera que la Jornada Única contribuye a que haya menos casos de agresiones y violencia en la Institución.	SI	10	50%
	NO	10	50%
	A VECES	00	00%
	TOTAL	20	100%

¿Cree que la Jornada Única hace que disminuyan los casos de embarazo adolescente?	SI	10	50%
	NO	8	40%
	A VECES	2	10%
	TOTAL	20	100%
¿Considera que Jornada Única sirve para mejorar las relaciones entre estudiantes, docentes y directivos docentes?	SI	6	70%
	NO	14	30%
	A VECES	0	00%
	TOTAL	20	100%
¿Le gustaría que la Institución Educativa donde labora retornara a la doble jornada escolar?	SI	10	50%
	NO	10	50%
	A VECES	00	00%
	TOTAL	20	100%
¿Considera que la Institución Educativa cuenta con la infraestructura física y tecnológica necesaria para atender la Jornada Única?	SI	0	00%
	NO	20	100%
	A VECES	0	00%
	TOTAL	20	100%
¿Con la Jornada Única se aumentaron horas de clases en las áreas de lenguaje, matemáticas, ciencias naturales e inglés?	SI	20	100%
	NO	0	00%
	A VECES	0	00%
	TOTAL	20	100%
¿Con la Jornada Única se aumentaron las horas que se le dedican a la educación artística, al deporte y la cultura?	SI	20	100%
	NO	0	00%
	A VECES	0	00%
	TOTAL	20	100%
¿El servicio de restaurante escolar que se brinda a los estudiantes de la Institución con	SI	5	25%
	NO	15	75%
	A VECES	0	00%

ocasión de la implementación de la Jornada Única es bueno?	TOTAL	20	100%
¿Considera que la calidad del servicio de transporte escolar que se les presta a los estudiantes de la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero es bueno?	SI	10	50%
	NO	10	50%
	A VECES	0	00%
	TOTAL	20	100%
¿Cree que la Jornada Única afecto su situación laboral?	SI	10	50%
	NO	10	50%
	A VECES	0	00%
	TOTAL	20	100%
¿Cree que la Jornada Única afecta su jornada laboral y de permanencia en la Institución?	SI	10	50%
	NO	10	50%
	A VECES	0	00%
	TOTAL	20	100%
¿Ha mejorado su salario con ocasión de la Implementación de la Jornada Única en la Institución Educativa Misael Pastrana Borrero?	SI	0	00%
	NO	20	100%
	A VECES	0	00%
	TOTAL	20	100%
Ha obtenido algún beneficio por parte del gobierno con ocasión de la implementación de la Jornada Única en la Institución.	SI	0	00%
	NO	20	100%
	A VECES	0	00%
	TOTAL	20	100%
